

CÓMO EL FAVORECER LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA
POSIBILITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SANA CONVIVENCIA ENTRE
LOS NIÑOS DE QUINTO EN EL COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS TADEO

BRAND PINTO JUAN CAMILO
GIRALDO SERNA TATIANA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR ANTIOQUEÑA
PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
MEDELLÍN
2021

Nota de aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Medellín, 12 de noviembre del 2021

DEDICATORIA

Le dedicamos este trabajo de investigación a todas las madres del mundo y con una mención especial a Astrid Pinto y Norelly Serna, quienes siempre nos han ofrecido lo mejor de sí; Muchos de nuestros logros se los debemos a ustedes entre los que incluye este, pues constantemente nos han motivado para alcanzar nuestras metas por difíciles que sean.

Gracias por estar siempre allí.

AGRADECIMIENTOS

Son muchas las personas que incidieron, de manera directa o indirecta sobre las ideas y actividades que se recopilan en este trabajo.

Queremos agradecerles a nuestros maestros de práctica; Lina Quiroz, Darwin Franco y Wilmer Mosquera, a la ENSA quien brindó un espacio de formación que permeo cada una de nuestras ideas y a nuestros compañeros de clase.

A los estudiantes del grado quinto del Colegio Parroquial San Judas Tadeo y a la profesora Gloria Oquendo, cuya paciencia y disposición para abrir espacios imperiosos en la realización de este proyecto fue una ficha fundamental y a nuestras familias por su apoyo incondicional, por creer en nosotros.

ÍNDICE

Introducción	9
CAPÍTULO 1: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
1.1 Formulación del problema	11
1.2 Delimitación del problema	16
1.2 Objetivo	17
1.3 Justificación	18
1.4 Antecedentes	35
CAPÍTULO 2: MARCO DE REFERENCIA	41
2.1 Marco Teórico	41
2.1.1 Democracia y formación democrática	41
2.2. Marco Conceptual	55
2.2.1 Política y Democracia	55
2.2.2 Modelo de ciudadano en la perspectiva de la democracia deliberativa-agonista	60
2.2.3 Pedagogía Activa, Educación Democrática y Sana Convivencia	62

Capítulo 3: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	67
3.1 Diseño metodológico.....	67
3.2 Población y muestra	75
3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	79
Árbol de Problemas	82
Nube de Palabras	85
3.4. Análisis de los resultados	86
CAPÍTULO 4: PROPUESTA, RESULTADOS Y CONCLUSIONES	98
4.1. Propuesta.....	98
4.2. Resultados.....	101
4.3. Conclusiones.....	102
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	105
ANEXOS	111

**LA FORMACIÓN EN DEMOCRACIA PARTICIPATIVA COMO
ESTRATEGIA QUE FAVORECE LA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LOS
NIÑOS DE QUINTO DE PRIMARIA DEL COLEGIO PARROQUIAL SAN JUDAS
TADEO**

INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo pretende dar luz sobre cómo la formación democrática puede influir de manera positiva en la construcción de la sana convivencia en la Institución Educativa Colegio Parroquial San Judas Tadeo.

Es necesario entender que la formación democrática está explícita en la ley general de la educación (Ley 115) y es un derecho de los estudiantes ser formados democráticamente, pero, ¿es realmente la educación democrática que se proporciona en la institución educativa de trascendencia para los estudiantes? o ¿solo se está quedando en la adquisición de valores y la conciencia del voto?

Al responder estas preguntas, los investigadores de este proyecto han concluido que la

formación democrática que reciben los estudiantes se ha quedado corta a la hora de afrontar el problema de la sana convivencia en la institución, por ende, este proyecto busca plantear algunas estrategias pedagógicas que permitan a los estudiantes tener un papel activo en la construcción de un ambiente sano de convivencia a través del uso de la democracia participativa.

El trabajo a continuación consta de 4 capítulos; En el primer capítulo se recopila información sobre la problemática observada y sobre el contexto institucional en el que se están desarrollando los estudiantes; un segundo capítulo se refiere a los marcos legal, conceptual y teórico, en este capítulo se adopta el concepto de democracia participativa, lo que lleva a la concepción de ciudadano ideal para que dicha democracia funcione y en última instancia este modelo de ciudadano se traduce en unas competencias básicas a desarrollar en los estudiantes; por último se realiza la recolección de información a través de un árbol de problemas, una nube de palabras y una encuesta, para terminar con la propuesta pedagógica que ira ligada a diez (10) estrategias pedagógicas.

Por último, se debe mencionar que las categorías utilizadas en este proyecto, son las siguientes:

Formación democrática, en la cual están incluidas las subcategorías democracia participativa, modelo de ciudadano y competencias democráticas y convivencia escolar, la cual trae consigo la subcategoría sana convivencia.

CAPÍTULO 1: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Colombia es un país regido por la democracia, la constitución política en su preámbulo así lo concibe. Es entonces tarea de los miembros de la sociedad entender qué tipo de democracia utiliza el pueblo para poder garantizar “la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz” (Constitución Política de Colombia, 1991. párr. 1). Lograr entender las dinámicas sociales que traen la vida democrática, invita a la sociedad a pensarse cuál es el papel de cada uno en la política del país, este papel tiene como una de sus funciones la

concientización y formación a los niños (que llegan a un mundo dominado por la anterioridad como dice Meirieu) en el marco de la vida en y para la democracia como lo estipula Dewey.

En este marco de la educación en democracia, la siguiente investigación se centrará en analizar y reflexionar acerca del papel que desempeña el maestro dentro de dicha formación, y a su vez determinar cómo dicha formación incide en la sana convivencia escolar en los niños de quinto grado del Colegio Parroquial San Judas Tadeo

Entender la educación como una herramienta que facilita la construcción de espacios de formación integral de los sujetos para que sean miembros que convivan y aporten activamente en la sociedad, es de suma importancia para dicho propósito.

Se advierte que los ciudadanos del país en su mayoría desconocen el sistema democrático bajo el cual se rigen como miembros de la sociedad colombiana, este desconocimiento de su papel, sumado a aspectos como la apatía hacia la política (que se deriva en parte por el desconocimiento) se vuelven entonces aspectos fundamentales a considerar en el desarrollo de esta investigación.

Los futuros ciudadanos (específicamente los niños de quinto en el Colegio Parroquial San Judas Tadeo), son obligados a participar activamente de los proyectos democráticos con una escasa formación en ello. Se observa que desde el grado prejardín los niños se encuentran con los candidatos a personería, dichos candidatos les cuentan sus planes de campaña a los niños y días después se produce la votación. Este es todo el ejercicio democrático que se da en

el año escolar (salvo algunas cátedras específicas). Este hecho (que se repite en los demás grados, específicamente en quinto de primaria) podría ser una de las causas del desconocimiento y la apatía mencionadas anteriormente a nivel de la sociedad.

Los niños entonces se enfrentan al ejercicio democrático con poca preparación y conciencia de lo que se está haciendo. ¿qué incidencia tiene este hecho en la conciencia ciudadana de los sujetos? ¿Cómo incide la democracia participativa en el ambiente escolar? ¿qué entienden los niños por democracia participativa?

Por otro lado, el análisis de la relación entre democracia participativa y convivencia escolar es un aspecto que se debe tener en cuenta, recordando que la escuela es ese primer lugar en el que el niño se apropia de los elementos sociales y políticos que constituyen una sociedad. Es decir, la escuela debe entenderse como el lugar donde se introduce al niño en la participación política a través de la democracia, representativa y participativa. Entendiendo que en democracia es que el pueblo (en teoría) construye unas reglamentaciones que salvaguardan el bienestar común que en últimas es un insumo necesario para un sano ambiente de convivencia.

Es decir, se entiende la democracia cómo la manera en la que una sociedad organizada construye los parámetros básicos para generar un ambiente sano de convivencia y, por democracia participativa se debe entender cómo la participación activa de cada miembro de la sociedad en la construcción de dichos parámetros.

Cuando las personas están votando, lo que están haciendo es delegar esa responsabilidad a un representante, entonces ¿dicho representante debe tener comunicación con las personas a las que va a representar? ¿para qué es necesario que exista esa comunicación? además ¿el único papel que tiene un ciudadano en la construcción de las normas que permitan la convivencia es solo la de votar? ¿qué otras maneras existen para ejercer la democracia representativa? Estos interrogantes ayudarán a orientar la investigación para determinar cuáles son los aspectos formativos importantes para garantizar que los estudiantes participen activamente en la construcción de la convivencia escolar desde la democracia participativa.

Por otra parte, en relación al tema de la autoridad, se encuentra que en ocasiones puede causar dependencia. Los niños sienten que el docente es quien tiene el poder y es quien puede “castigar”, esto hace que se condicionen para actuar, no se comportan de la misma manera cuando están siendo “vigilados” que cuando no lo están. Se debe educar a los niños para que también sean conscientes que deben cumplir con ciertos acuerdos de convivencia, que a su vez están en el deber de persuadir a los demás a que también los cumplan, independientemente de si está o no un profesor cerca.

La educación, tal como lo concibe la ley 115 de 1994, debe propender por una educación de este tipo, donde los estudiantes vivan democráticamente, participen en todo momento y en todo lugar de las decisiones que se están tomando en la institución. que a través

de prácticas democráticas se dediquen a reflexionar acerca de las situaciones que se están dando en el aula, en la institución, cuál es su papel en dichas situaciones.

1.2 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo fomentar la participación democrática como medio que contribuya al favorecimiento de la sana convivencia entre los estudiantes del grado quinto del colegio parroquial San Judas Tadeo?

1.2 OBJETIVO

1.2.1 Objetivo general.

Fomentar la participación democrática como medio que contribuya al favorecimiento de la sana convivencia entre los estudiantes del grado quinto del Colegio Parroquial San Judas Tadeo

1.2.2 Objetivos específicos.

- Determinar las formas y definiciones de participación democrática que plantean los estudiantes para dar a conocer sus puntos de vista.
- Identificar el papel que cumple el favorecimiento de la democracia participativa en la sana convivencia de los estudiantes.
- Proponer a través de una página web estrategias pedagógicas orientadas al fortalecimiento de la formación democrática entre los estudiantes del grado quinto del colegio Parroquial San Judas Tadeo

1.3 JUSTIFICACIÓN

El trabajo de investigación que aquí se plantea intentará iluminar el camino sobre la educación en la democracia, en un país donde las personas desconocen su papel en la política, y donde la democracia en muchas ocasiones se limita solamente al ejercicio del voto.

Esta concepción inacabada de democracia por parte de los ciudadanos influye de una

manera directa en los procesos comunales, barriales y territoriales. Las personas al no asumir su papel político en sus comunidades, permiten que sean otros quienes tomen las decisiones organizacionales y administrativas, incentivados por sus propios intereses lo cual hace que no se estén viendo representadas las necesidades de todo el grupo poblacional.

En este orden de ideas, se observa que lo mismo pasa en la institución educativa, se escoge un representante de grupo y un personero, pero eso es lo único en lo que participa un estudiante en la construcción de democracia participativa. Esto puede influir en el pensamiento de los estudiantes, quienes creen que no tienen ni voz ni voto en las decisiones y normativas que se les imponen para garantizar una sana convivencia y para suplir sus necesidades. ¿cómo es posible que estas decisiones realmente ayuden a los estudiantes si ni siquiera se les da la oportunidad de expresar sus intereses?

Se entiende qué es en la educación donde se formarán los futuros ciudadanos, ¿cuál es entonces el papel que está cumpliendo la educación en este aspecto? ¿De qué manera se están formando a los niños en las instituciones educativas en materia de democracia y deberes cívicos?

Si se entiende deberes cívicos como el conjunto de reglas que se deben cumplir como ciudadano de una nación y que el ciudadano también está en la obligación de participar en la creación de dichos deberes. Estas obligaciones sirven para garantizar la buena convivencia en

la sociedad y el desarrollo de unas condiciones que permitan el avance de dicha sociedad.

Esto permitirá que los ciudadanos estén preparados para vivir unos con otros, se apoyen mutuamente y construyan entre todas las condiciones necesarias para el desarrollo integral de cada uno.

Por otro lado, en el Colegio Parroquial San Judas Tadeo desde los niveles de educación inicial los niños están recibiendo una formación en deberes cívicos, asisten a las presentaciones de las propuestas que hacen los candidatos y también realizan la votación. Por ende, es deber del docente orientar actividades encaminadas a la formación cívica desde el primer nivel de educación inicial.

El Colegio Parroquial San Judas Tadeo es una institución educativa de carácter privado y parroquial, está ubicado en el municipio de Medellín, Antioquia. Ofrece sus servicios educativos en todos los niveles desde la educación preescolar hasta la educación media (prejardín hasta once). Al ser una institución privada, se observa que los estudiantes que hacen parte de ella son de los sectores aledaños, es decir estrato 3 y 4 (en su mayoría). Son unos niños con una buena formación tanto en casa como en la institución y un nivel económico que les permite desarrollarse plenamente.

En el Colegio San Judas Tadeo se recalcan los valores cristianos y cívicos en la

formación de los estudiantes (esto hace parte de su visión), el enfoque que posee en su metodología es de corte Científico- Humanista. Es decir, se resaltan los valores del ser humano, el estudiante es el centro de la educación para los maestros y directivos de la institución y además la formación en y para la ciencia es muy importante en esta.

Este proyecto es un primer intento por esbozar algunas temáticas y actividades para orientar aprendizajes que estén en función de fomentar ese desarrollo cívico de los niños, dándoles elementos para que desarrollen la toma de decisiones y se apropien más de los espacios que habitan (primeramente, el aula de clases).

Entonces, ¿Cuál es el beneficio de que los niños se estén formando en el marco de la democracia participativa? El ser humano, inmerso en la cultura, definida por Freud como:

“El saber y el poder conquistados por los hombres para llegar a dominar las fuerzas de la naturaleza y extraer los bienes naturales [...] y, por otro lado, las organizaciones necesarias para regular las relaciones de los hombres entre sí y muy especialmente para la distribución de los bienes naturales alcanzables” (Freud, 1982, p. 7).

Es un ser político por inherencia, es decir, está todo el tiempo aceptando la cultura, que si se mira desde Freud es donde se dan las normas que van a regir a las sociedades y van a garantizar el cumplimiento de sus intereses. Es entonces la cultura un hecho político y, el

hombre al estar inmerso en ella se convierte en un sujeto político.

Entonces, la formación democrática, permite la apropiación de los espacios y el desarrollo de una conciencia de comunidad en los sujetos para que por ellos mismos se llegue a la construcción de esos acuerdos comunes que garanticen su sana convivencia.

Pero, ¿si él hombre es un sujeto político, por qué no participa activamente de la política?

Las investigaciones en este trabajo recopiladas, demostrarán que uno de los factores en este problema es la escasa formación cívico política de las sociedades, llegando en muchas ocasiones al punto de pensar que la democracia se reduce al hecho del voto.

¿Qué pasaría si las sociedades tienen una formación más integral con respecto a este asunto? Podrían organizarse, tomar decisiones en conjunto, elegir representantes que realmente representen a su interés, tener mejores relaciones interpersonales entre sí, generar más empatía por los demás. En pocas palabras se mejoraría el ambiente de convivencia.

Para lograr todo esto, se piensa que la vía de la educación es el camino correcto.

Desde el aspecto legal ¿qué orientaciones existen que contribuyan a la formación cívica de los individuos?

La ONU es una organización con el fin de mantener la paz y la seguridad en el mundo, promover amistad entre las naciones, mejorar el nivel de vida y defender los derechos humanos. En el año de 1948 nace la Carta de Derechos Humanos, considerando

que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad [...] Proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción (Asamblea general de la ONU, 1948, p. 1-2)

Se observa que es a través de la educación y la enseñanza-aprendizaje que se espera que todas las personas construyan una conciencia de respeto por los derechos y libertades. Estos son los deberes cívicos que se deben adoptar en todas las naciones para que se tenga una sana convivencia.

A su vez, se evidencia en los artículos desde el 15 hasta el 20 la libertad de pensamiento, culto, asociación, y opinión (Elementos que acá se consideran necesarios para el desarrollo de la democracia en las personas y sociedades). También se observa en el artículo 20 que,

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto (Asamblea general de la ONU, 1948, p. 6)

Se observa cuales son los derechos (y deberes a la vez) cívicos que tiene el hombre en la construcción de nación. Se pone de manifiesto cuál es el papel del ciudadano en el gobierno del país.

Por otra parte, el artículo 26, numeral dos dice lo siguiente:

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el

fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (Asamblea general de la ONU, 1948, p. 8).

Entonces se demuestra cuál es el objetivo de la educación, el desarrollo integral del sujeto y el fortalecimiento de las relaciones sociales y la sana convivencia.

Al mismo tiempo, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos fue asumido por la Asamblea General de Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966 y entró en vigor el 23 de marzo de 1976. El cual plantea, reconociendo que, con arreglo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, no puede realizarse el ideal del ser humano libre en el disfrute de las libertades civiles y políticas y liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos civiles y políticos, tanto como de sus derechos económicos, sociales y culturales [...] (Asamblea General de naciones unidas, 1966, p. 1).

En dicho pacto se dan algunas orientaciones generales para las personas participar activamente de los asuntos de la nación de la que hacen parte. En él se comprometen las naciones a generar las condiciones necesarias para que todos sus ciudadanos puedan hacer ejercicio de sus derechos civiles y políticos. Toda persona puede y debe participar en la

construcción de la nación.

Desde el panorama nacional, la Constitución Política de Colombia de 1991 dice en el artículo 2 que

Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (p. 1).

Para que las personas puedan participar en esas decisiones, deben saber cómo hacerlo “la soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes, en los términos que la Constitución establece.” (Constitución Política, 1991. p. 1). Ese tema le corresponde a la educación; es decir, la enseñanza de los derechos y deberes civiles, implica la enseñanza acerca de cómo está estructurado el gobierno del país y cuáles son los mecanismos con los que cuentan las personas para sentar sus opiniones con respecto a los temas de interés nacional.

En la Ley 115 (general de la educación) define la educación como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción

integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.” (1994. p. 1).

También se observa que algunos de los fines de la educación en Colombia son:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos

2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad (Ley 115, 1994. p. 1).

Por otro lado, los *objetivos comunes de todos los niveles*. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes

b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los Derechos Humanos

c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad (Ley 115, 1994, p. 4).

Esto muestra el papel que se le da a la educación como una herramienta que va a permitir construir un país realmente regido por la democracia, el respeto a los derechos y deberes, con el fin de tener una sana convivencia y unas condiciones de vida dignas.

Cómo se sabe, las leyes en Colombia dictan orientaciones generales con respecto a un fenómeno, pero para implementar más específicamente dichas orientaciones se requiere de los decretos. El decreto 1075 es “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación” (citado por el MEN, 2015. p. 2).

En dicho decreto entre otras disposiciones, se dan los objetivos del MEN, entendido como “la entidad cabeza del sector educativo” (citado por el MEN, 2015. p. 1). Uno de estos objetivos es:

Diseñar estándares que definan el nivel fundamental de calidad de la educación que garantice la formación de las personas en convivencia pacífica, participación y responsabilidad democrática, así como en valoración e integración de las diferencias para una cultura de derechos humanos y ciudadanía en la práctica del trabajo y la recreación para lograr el mejoramiento social, cultural, científico y la protección del ambiente. “(citado por el MEN,

2015. p. 2)

Entonces él MEN es quien va a dictar los lineamientos básicos en los que se fundamenta la educación en Colombia, para alcanzar los fines de la educación, propuestos en la Ley 115 (General de la educación). Estos lineamientos deben propender por la formación democrática, cívica, política y además de abogar por el mejoramiento social, cultural científico y ambiental del país.

Se observa, que la educación en Colombia debe ser a través de la democracia participativa y que uno de sus fines es fortalecer este tipo de democracia.

¿Quién es el encargado de pensar en dichos lineamientos? El decreto 1075 en el título cuatro dice:

“Artículo 1.1.4.1. Junta Nacional de Educación - JUNE-. Órgano científico, con el carácter consultor permanente del Ministerio de Educación Nacional, para la planeación y diseño de políticas educativas del estado” (MEN, 2015. p. 5)

“Artículo 1.1.4.2. Foro Educativo Nacional. por finalidad reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones a las autoridades educativas para mejoramiento y cobertura de la educación.” (citado por el MEN, 2015. p. 6)

y por último y entendiendo que un sano ambiente escolar, es posible en el marco de la

democracia participativa se tiene que:

“Artículo 1.1.4.3. Comité Nacional de Convivencia Escolar. Tiene por objeto definir la operación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, coordinar su gestión en cada uno de sus niveles e instancias, articular sus acciones con las políticas nacionales, y promover y liderar estrategias y acciones de comunicación, que fomenten la reflexión sobre la convivencia escolar, la prevención, mitigación y atención del acoso escolar, la violencia escolar y la disminución del embarazo en la adolescencia.” (citado por el MEN, 2015, p. 6).

De la misma forma, la Ley 1620, por medio de la cual se crea el comité nacional de convivencia escolar, nos dice:

El objeto de esta ley es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación –Ley 115 de 1994– mediante la creación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia.” (Congreso De La República, 2013, p. 1).

Se observa entonces, cómo se ha dicho anteriormente que algunos factores que inciden en la convivencia escolar son: la educación sexual, la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. y que dicha formación se debe tener en cuenta en todos los niveles de la educación formal.

Por otro lado, esta ley brinda unas definiciones básicas como lo son:

Artículo 2: En el marco de la presente ley se entiende por:

Competencias ciudadanas: Es una de las competencias básicas que se define como el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en una sociedad democrática.[...] **Educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos:** Es aquella orientada a formar personas capaces de reconocerse como sujetos activos titulares de derechos humanos, sexuales y reproductivos con la cual desarrollarán competencias para relacionarse consigo mismo y con los demás, con criterios de respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno, con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que les posibilite tomar decisiones asertivas, informadas y autónomas para ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y sana en torno a la construcción de su proyecto de vida y a la transformación de las dinámicas sociales, hacia el establecimiento de relaciones más justas, democráticas y responsables (Congreso De La República, 2013, p. 2).

Entonces bajo el marco de dicha ley, la educación para el ejercicio de los DDSSRR y las competencias ciudadanas, propenden por la construcción de una democracia donde los ciudadanos participen activamente de todos los asuntos que le conciernen a la sociedad colombiana. Esta participación se debe dar bajo los parámetros de igualdad de oportunidades, respeto por los demás y sus opiniones, diálogo entre las ideas, debates, inclusión. Es hacia estos valores a los que debe apuntar la educación, si es que se pretende lograr la transformación de todo lo que tiene que ver con las dinámicas sociales, para establecer relaciones más justas, democráticas y responsables (Ley 1620 de 2013, citado por Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, s.f.).

Además, el artículo cuatro de la Ley de Convivencia Escolar, nos dicta que uno de los objetivos del sistema nacional de convivencia escolar es:

Fomentar, fortalecer y articular acciones de diferentes instancias del Estado para la convivencia escolar, la construcción de ciudadanía y la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes de los niveles educativos de preescolar, básica y media.” (Congreso De La República, 2013, p. 3).

Al mismo tiempo, en la guía número 49 publicada por el MEN. Donde se piensan en unas prácticas, metodologías, acciones y orientaciones; Para dirigir los procesos pedagógicos en el marco del mejoramiento de la convivencia escolar. Fundamenta su accionar bajo el

principio de:

“cerrar las brechas de inequidad [...] el mejoramiento de la calidad de la educación y la formación para el ejercicio de la ciudadanía” (citado por el MEN, s.f., p. 5).

Lo cual significa que como ya se ha dicho, obedece a los fines de la educación, la formación para el ejercicio de la ciudadanía. Además, dicha formación, puede representar una oportunidad para cerrar estas brechas de inequidad y mejorar la calidad de la educación.

Dicha guía busca:

brindar herramientas pedagógicas a EE oficiales y no oficiales, y a la comunidad educativa en general, para la apropiación e implementación de la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013. Es decir, brinda recomendaciones prácticas, respuestas a preguntas frecuentes e ideas para apoyar el proceso de mejoramiento de la convivencia escolar (citado por MEN, S.F, p. 10).

Es decir, busca proporcionar unas maneras, formas, para mejorar la convivencia escolar, dichas proposiciones no solo se dan a las instituciones educativas, sino a toda la comunidad educativa. Entonces es más que un derecho, un deber de la comunidad enterarse, estudiar estas proposiciones.

Por otro lado, la guía propone el uso de “la formación para el ejercicio de la

ciudadanía (citado por el MEN, S.F, p. 12).

Este principio, se fundamenta en la definición de ciudadanía, entendiendo ciudadanía cómo:

“El concepto de ciudadanía parte de la idea básica que considera característico de las personas vivir en sociedad, lo que convierte a las relaciones en una necesidad para sobrevivir y darle sentido a la existencia “(MEN, 2006, Citado por MEN, S. F., p.12).

Entonces, se fundamentan las relaciones sociales y contextuales, desde el rol de ciudadano, Entendiendo que el ciudadano, se considera como tal cuando alcanza la mayoría de edad. Antes de que esto pase en la educación formal (que es obligatoria para todos y un deber del estado es garantizar esto) se debe de impartir una formación en ciudadanía, a través de la adquisición (y enseñanza) de los conocimientos que permitan entender el sistema político y democrático bajo el cual se rige nuestra nación, el papel del ciudadano en dicho sistema, las acciones que puede (y debe) tomar cada ciudadano al participar de la democracia y los valores que se deben adquirir para participar eficazmente en la democracia.

Este aprendizaje debe ocurrir de tal manera que permita a la persona ejercer su ciudadanía, es decir, debe permitir el desarrollo de ciertas competencias y conocimientos para relacionarse con otras personas, actuar como protagonistas políticos, y participar activa y responsablemente en decisiones colectivas” (MEN, 2006, Citado por MEN, S.F, p. 12).

1.4 ANTECEDENTES

Los siguientes trabajos de investigación pretenden abordar el estudio del fenómeno de la convivencia escolar, específicamente se busca reconocer el papel que cumple la democracia en la convivencia escolar, entendiendo la escuela como “una institución que sea, provisionalmente, un lugar de vida para el niño, en la que este sea un miembro de la sociedad, tenga conciencia de su pertenencia y a la que contribuya” (Dewey, 1995, p. 224.).

A través del tiempo, varios investigadores han intentado dar luz al fenómeno de la democracia participativa en las instituciones educativas. Del mismo modo, otros lo intentan con el de convivencia escolar. Algunas de esas investigaciones aparecen a continuación en este texto.

De este modo, los análisis propuestos desde España, en el año 2016, por los autores: Galis, Noria Simó, Serra Salome y Bregué, en su proyecto de investigación titulado: Dimensiones, características e indicadores para una escuela democrática. Demuestran que es necesario:

“presentar una conceptualización teórica de democracia acompañada de una operativización basada en las principales dimensiones que, da a entender, que definen el término. Dicho artículo del proyecto, parte del análisis conceptual desarrollado por el equipo Demoskole en el marco de la investigación “Democracia y participación y educación inclusiva en los centros educativos”. Este objetivo nace con el fin de implementar la

educación en democracia en los centros de educación españoles.

La conclusión con la que se encontraron en el grupo Démosle fue la siguiente:

“hemos llegado a la conclusión de que una parte importante de docentes, alumnos y familias tienen serias dificultades para explicar qué entienden por democracia, y todavía les resulta más difícil explicar qué entienden por escuela democrática” (Galis et al 2016, p. 250).

Se puede interpretar entonces, que para pensar en actividades que fortalezcan la formación democrática es necesario primero definir algunos aspectos teóricos sobre lo que es la democracia, contextualizando este concepto con las dinámicas sociales y legales del país.

Por otro lado, está Carlos Mauricio Rojas Guezguán en 2007 con su proyecto de investigación titulado: las personerías estudiantiles como espacios generadores de democracia participativa, cuyo propósito se presenta con la siguiente afirmación:

El objeto del presente trabajo es analizar si el desarrollo actual de las personerías estudiantiles, tanto en su parte electoral, como en el posterior ejercicio de la labor del Personero estudiantil, es un espacio de fomento, apoyo y generación de la democracia participativa o si por el contrario en dicho proceso se reflejan elementos dañinos y conductas reprochables que han dificultado la materialización de una democracia participativa en Colombia (Rojas, 2007, p. 54).

Este proyecto democrático propende que los ciudadanos sean participantes activos de la política a través de la democracia, es entonces la democracia participativa una herramienta

para acabar con algunas prácticas que reprimen a la población ya que

se busca que desaparezcan conductas, como las de un gobernante elegido por un mar anónimo de ciudadanos que no le significan más que un número de sufragantes sometidos a su cacicazgo y en los que sólo volverá a pensar en las elecciones siguientes, gestiones sin control alguno por parte del constituyente primario, electores convencidos de que su decisión democrática termina con acudir a las urnas el día de las elecciones, esto en el mejor de los casos, o en no ir a votar pues para qué hacerlo si todo seguirá igual, en el peor de ellos (Rojas, 2007, p. 56).

El trabajo en mención, cita la ley 115 (Ley General de la Educación), específicamente el artículo 94, del capítulo 1 (sobre la formación y Educación) apartado V (de los educandos). En dicho aparte se menciona cómo se elige el personero en las instituciones, cuáles son sus funciones y cuales los requerimientos para su postulación.

Este ejercicio pretende articularse con la política del país, primero como un ejercicio de formación democrática, luego con el programa Colombia joven, se pretenden articular temas y propuestas de interés de los jóvenes con las mismas personerías estudiantiles, creando entonces un espacio para la participación democrática de la juventud en el panorama municipal y nacional. Se observa con esta investigación que dicho fin no se ha logrado aún.

Otro aspecto que toca dicha investigación y que es pertinente para el trabajo que se realiza en este proyecto es: existen en Colombia graves problemas con respecto a la libertad

de asociación y libertad de expresión, la infinidad de líderes sociales asesinados (27 solo en Enero del presente año), periodistas asesinados y otros más exiliados o amenazados, la polarización política (un fanatismo político que solo contempla dos puntos de vista, izquierda mal llamada castrochavismo y derecha mal llamada Uribismo), la narco cultura, etc. Así lo demuestran. Esto refleja que la democracia participativa tiene que estar ligada a lo que acá se llamará una “ética del debate”. Solo avanzará cuando sus ciudadanos aprendan a debatir ideas y argumentos, con respeto y empatía por las demás personas, cuando la cultura de pasar por encima de los demás para alcanzar las metas propias ya sea historia, cuando la tolerancia y la razón sean las que mueven los discursos de los ciudadanos y no la pasión y el odio.

Por otro lado, el trabajo de investigación de Jacqueline Duarte en el año de 2005, titulado COMUNICACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, COLOMBIA. Se encarga de establecer una relación entre la comunicación y la convivencia escolar.

En este artículo se presentan los resultados parciales de una investigación sobre la convivencia escolar realizada en Medellín, Colombia, y particularmente los que corresponden a la comunicación como una de las categorías que constituyen y a su vez contribuyen a explicar esta problemática (Duarte, 2005, p. 135).

Algunos elementos teóricos que sirven como aporte al presente estudio son: La premisa de que el ser humano al ser un ser social, este sujeto a la convivencia y se encuentra

con la comunicación como un elemento muy importante para dicho propósito.

“Lo que sucede en la interacción entre los actores educativos es comunicación... cuando se admite desde la pragmática que es imposible la incomunicación, se admite igualmente que también en la escuela todo habla.” (Duarte, 2005, p. 139). Se entiende que la acción de comunicarse es inherente al ser humano, entonces ¿Cómo se está llevando a cabo dicha acción en el entorno educativo? El trabajo de investigación de Duarte, muestra cómo la comunicación se ha revestido de un carácter netamente instrumental, es decir para transferir información.

Entonces para una democracia participativa que se base en la comunicación se hace necesario de nuevo el reconocimiento por parte de toda la comunidad educativa sobre lo que es democracia participativa y cuál es el rol que cada quien debe desempeñar en la misma, esto ayudaría a construir un nuevo código que sea común a todos y en el que puedan dialogar más fácilmente los argumentos y las opiniones de cada uno.

Para finalizar, la investigadora Mónica Elena Corrales Arango, en 2017; cuyo título es: “Representación social de disciplina escolar y su influencia en la convivencia escolar”. Él cuál es un proyecto de investigación para optar por el título de magíster en educación. en la ciudad de Medellín.

Cuyo objetivo fue: “[...] identificar las representaciones sociales que tienen los maestros (as) de la disciplina escolar y su influencia en la convivencia.” (Corrales, 2017. p. 2).

Dicha investigación pretende abordar temas como la disciplina escolar, la convivencia escolar. Busca reflexionar acerca del papel que cumple el maestro con respecto a dichos temas, y cómo la disciplina escolar puede aportar en la construcción de un ambiente sano de convivencia. La metodología que se aborda en esta investigación, es a través de entrevistas y cuestionarios a maestros. También se reflexiona en base a los diarios pedagógicos que construyen los maestros que fueron partícipes de la investigación.

Otro punto a considerar en esta investigación, son las relaciones de poder. En ocasiones los profesores buscan que los estudiantes estén supeditados a ellos. Se sabe que las relaciones pedagógicas son asimétricas, como cualquier otra relación de poder. ¿es necesario que las relaciones entre estudiantes y docentes sean asimétricas? ¿Cómo se sienten los estudiantes cuando un profesor abusa de su posición de poder? ¿favorecer la democracia participativa ayuda a que dichas relaciones sean más horizontales?

Ahora bien, ¿cómo enfrentan los conflictos todos los actores que conforman la comunidad académica?, en las diferentes entrevistas que se realizaron se logra percibir que algunos profesores no les prestan mucha importancia a estas situaciones, algunos más dejan la constancia de lo que se hizo en esas situaciones. Son muy pocos los docentes que sienten la responsabilidad de reflexionar acerca del por qué y el cómo se dan estas situaciones (conflictos) en las aulas de clase y cuál es el papel que debe asumir el docente en las mismas.

CAPÍTULO 2: MARCO DE REFERENCIA

2.1 MARCO TEÓRICO

2.1.1 Democracia y formación democrática

La formación democrática es un asunto que ha ocupado las investigaciones de los pedagogos, sociólogos y demás actores centrados en pensar acerca de la educación.

La primera discusión que surge al contraponer estos dos fenómenos es ¿cuál es la relación que existe entre educación y democracia? La democracia desde su etimología se refiere a demos= pueblo, Kratos= gobierno, es decir el gobierno del pueblo. Esta definición deja ver el papel fundamental de la educación en la democracia, es un objetivo de la escuela cómo institución garantizar la formación en democracia de todos los nuevos miembros de la sociedad.

“Nancy Fraser, en sus más recientes trabajos (Fraser, 2008), defiende la necesidad de una tercera dimensión de la Justicia Social, la Justicia Social como Participación o Justicia Política.” (Fraser, 2008, p. 39. citado por Velaba y Murillo, 2016. Pág. 16)

Ahora bien, con base a dicha afirmación, cabe preguntar ¿de qué manera debe participar el pueblo en el ejercicio del poder? Fraser aporta a esta discusión la siguiente idea:

“Desde mi punto de vista, el significado más general de justicia es la paridad de

participación. De acuerdo con esta interpretación democrática radical del principio de igual valor moral, la justicia requiere acuerdos sociales que permitan a todos participar como pares en la vida social. Superar la injusticia significa dismantelar los obstáculos institucionalizados que impiden a algunos participar a la par con otros, como socios con pleno derecho en la interacción social”. (Fraser, 2008, p. 39. citado por Velaba y Murillo, 2016. Pág. 14)

Es decir que la democracia se debe basar en la igualdad y el reconocimiento para que exista eso que se llama justicia. La concepción de democracia ha variado a través de la historia, este proyecto no se centra en analizar cada una de esas variaciones, pero si se debe tener en cuenta cuál es la concepción vigente que se tiene de democracia.

“a partir de la modernidad, fue incorporándose la idea de individuo y de sociedad (como espacio común pero no político) y la esfera privada como espacio de realización de la dignidad humana (Arendt, 2014). El objetivo era garantizar la libertad, considerada no como participación en los asuntos comunes sino como ausencia de impedimentos para la realización del hombre en su esfera privada...Estamos ante una democracia como forma de gobierno gestionada por el Estado mínimo...De la democracia como ejercicio directo del poder político se pasó a la democracia entendida como delegación en unos pocos”. (Velaba y Murillo, 2016. Pág. 19).

Pero este tipo de democracia también ha degenerado en dificultades a nivel social y de

convivencia, ya que es casi imposible que la voluntad del pueblo y la voluntad del poder lleguen a un acuerdo, una de las causas de este problema es que el pueblo en su variedad, no logra llegar a un consenso sobre cuáles son sus intereses.

“Lo cierto es que, tras la experiencia de los totalitarismos del siglo XX, hubo consenso en que la democracia liberal representativa es la mejor o, al menos, la menos mala de las formas de gobierno concebidas para las sociedades modernas. Algunos se conformaron con esta visión minimalista de la democracia, pero sigue existiendo una diversidad de posturas críticas y contestatarias que sostiene que la arquitectura institucional no puede definirla completamente pues la democracia debe ser algo más. Así, formularon modelos

democráticos participativos que se diferencian de la democracia antigua en el hecho de que

aceptan los mecanismos de representación, pero superan las posturas institucionalistas comprometiéndose con visiones sustantivas en las que la preocupación por los intereses

colectivos y el bien común están presentes” (Helad, 1987. citado por Belavi y Murillo, 2016. Pág. 19).

Estas posturas nuevas, tienen como objeto de análisis preguntarse cómo se puede

aumentar la participación de los ciudadanos en el ejercicio de gobierno de sus comunidades. De esta manera, la democracia participativa se enmarca dentro de la democracia representativa, pero nace como respuesta a la minimización de la democracia representativa, busca la participación de los ciudadanos en todas las instancias del gobierno (comunales, barriales, municipales, departamentales y nacional).

Uno de los autores que se atreven a sentar su postura y promover una posible solución al anterior problema es Jürgen Habermas, su propuesta llamada democracia deliberativa es un referente de las democracias participativas.

“Las instituciones, según él, no garantizan por sí solas la lealtad de los ciudadanos hacia la democracia, sino que para ello es preciso que el orden sea considerado legítimo: debe ser reconocido como un orden correcto y justo...Habermas (1989) sostiene que el reto es democratizar los procesos de toma de decisiones públicas y de racionalización social.” (Habermas, 1989. citado por Belavi y Murillo, 2016. Pág. 20).

Pero, ¿cómo se democratiza esa toma de decisiones, tanto en la esfera de la política, cómo en las instituciones educativas?

“Habermas concibe la participación a través del diálogo y sostiene que las decisiones de la democracia han de fundarse en consensos construidos a través de un activo debate en el

espacio público...A partir de estos procesos comunicativos se llega a acuerdos racionales que guían la toma de decisiones. Incluso sostiene que el propio proceso de construcción de consensos tiene efectos muy positivos para la integración social y cultural de la sociedad” (Belavi y Murillo, 2016. Pág. 20)

Ahora bien, este diálogo que propone Habermas para llegar a consensos sobre las decisiones públicas, no puede obedecer a intereses individuales o de pequeños grupos poblacionales, lo que Habermas propone es que esos intereses que se intentan consensuar deben ser intereses “universalizables”. Esto quiere decir que para Habermas la convivencia necesita de algo más que solo unos consensos entre los sectores más importantes de la sociedad.

“En efecto, distingue entre intereses particulares (que sólo corresponden a grupos específicos) y otros que, aunque pueden ser particulares en su origen, son universalizables. El mismo proceso de participación en los procesos deliberativos permiten explicitar, descubrir o construir intereses universalizables y por ello Habermas destaca la creatividad y el aprendizaje social que fomenta”. (Belavi y Murillo, 2016. Pág. 20).

Cómo se ha visto, estas deliberaciones pueden ser manipuladas por asuntos hegemónicos entre los participantes, se hace necesario entonces el planteamiento de una ética del diálogo y la concertación.

“Las decisiones se asumen según la configuración de las relaciones de poder en un momento dado, pero esta configuración puede variar y las decisiones pueden ser otras. El hecho es que siempre estarán sujetas a contestación y a cuestionamiento” (Belavi y Murillo, 2016. Pág. 21).

Entonces Mouffe amplía la visión que tiene Habermas de la participación democrática, analizando el fenómeno de la concertación cómo una lucha entre poderes, por parte de grupos específicos, pero a través de una relación agonista. Es decir, donde estos grupos específicos se reconocen cómo adversarios, pero con una conciencia de respeto por la persona, tolerancia hacia sus creencias y su individualidad. En este orden, en los procesos de deliberación

“en el interior de la comunidad política democrática no se verá al oponente como un enemigo a abatir, sino un adversario de legítima existencia y al que se debe tolerar. Se combatirán con vigor sus ideas, pero jamás se cuestionó su derecho a defenderlas...El objetivo de una política democrática no es erradicar el poder, sino multiplicar los espacios en los que las relaciones de poder estarán abiertas a la contestación democrática”. (Mouffe, 2016. citado por Belavi y Murillo, 2016. Pág. 21).

Parece ser que la visión democrática de Mouffe, es una solución a los problemas que presenta la democracia deliberativa de Habermas, pero existen quienes piensan que ambas se complementan.

si bien es cierto que el punto nodal de la crítica de Mouffe se centra directamente en la idea de consenso (esencial en la deliberación), en cualquier caso, ella sugiere una comprensión de lo político no reducible al procedimiento deliberativo, del cual, sin embargo, no prescinde de manera definitiva. Así, permite una lectura de la democracia en la que el agonismo y la deliberación son complementarios. (Caro,2015. pág.155)

Ahora bien, esta forma de democracia participativa que se ha planteado, ¿de qué manera puede ser aplicada en la educación? Cómo se ha expuesto anteriormente, la educación en Colombia especifica qué se debe de educar desde una perspectiva democrática, también se observó que en algunas ocasiones esa forma de enseñanza se quedó en prácticas de democracia representativas, primitivas para las necesidades de la sociedad actual. existen algunos pedagogos que aportan a la pregunta.

“La educación democrática, desde los postulados de la democracia deliberativa, implica el desarrollo de capacidades dialógicas y deliberativas” (Belavi y Murillo, 2016. Pág. 25).

En este orden de ideas, se debe preparar a los niños en el desarrollo de unas capacidades, necesarias para la democracia y que en últimas inciden en la sana convivencia. En palabras de Gutmann.

“no puede asumirse que los niños nazcan preparados para la deliberación racional y por ello deben ser educados en las capacidades críticas, de argumentación racional y de toma de decisiones que les permitan pensar lógicamente, argumentar de manera coherente y recta, y considerar las alternativas relevantes antes de llegar a conclusiones” (Gutmann, 1987. citado por Belavi y Murillo, 2016. Pág. 26).

“En este sentido, la comprensión política de las prácticas educativas en el contexto de una democracia tendría que privilegiar que las acciones pedagógicas que se realicen se orienten a generar experiencias de aprendizaje que promuevan la participación y cooperación de los estudiantes, en el entendido de que son precisamente este tipo de acciones las que están en la base del ejercicio de una ciudadanía comprometida con la construcción de una cultura cada vez más democrática” (Caro, 2015. Pág. 164)

En este orden, dichas acciones deben propender a que los estudiantes desarrollen una conciencia de comunidad, a través de la participación y la cooperación fundamentados en el diálogo y la argumentación. Estas actitudes, permiten que los estudiantes se apropien de los espacios en los que habitan, desde una perspectiva de comunidad plural y diversa, lo cual ayudará a que adquieran una conciencia de su comportamiento en dichos espacios, que

reconozca su responsabilidad en la construcción de un ambiente sano de convivencia.

A través de esta educación, se espera que los estudiantes se preparen para sentar posturas críticas y razonadas en las concepciones de buena sociedad, se hace necesario entonces articular estos aprendizajes con la dimensión moral del ser humano.

Ahora bien, estos aspectos de la educación democrática que se abordan a partir de los planteamientos de Mouffe y Gutmann, pueden tratarse desde diferentes enfoques pedagógicos. Se abordarán en este trabajo algunos aspectos de la teoría de la pedagogía activa.

Desde un punto de vista de la pedagogía activa, adoptado por Decroly. la libertad y la responsabilidad “definen una organización dentro de la cual cada uno se esfuerza por ser un miembro consciente y útil de la colectividad” (Dubreucq, Fortuny. S.F. P. 1)

Esto significa que las instituciones educativas, cómo afirman Zapata y Morales, deben crear ambientes de aprendizaje que favorezcan “el trabajo en equipo y la creación colectiva” (2000) en todos los aspectos de la escuela. Lo anterior, quiere decir, que la participación de los estudiantes en los asuntos de la escuela, permite la conformación de espacios donde se apunte a solucionar los problemas de la institución, lo cual prepara a los estudiantes para participar en la vida democrática.

Por ello es indispensable, formar estudiantes y Comunidad Educativa en favor del diálogo, el entendimiento y explicación razonable de los conflictos, que den cuenta mediante la consulta y la toma de decisiones de la viabilidad de un país diferente, pluralista y democrático (Zapata y Morales, 2000. p.6).

Por otro lado, Dewey desde la pedagogía activa, plantea que los principios democráticos son la igualdad y la libertad de comunicación, estos se ven cómo forjadores de la independencia.

La tesis central de la pedagogía activa en cuanto a la política, es la defensa de la democracia republicana y de la democracia social, sobre la base de la democracia participativa. La tarea de la educación actual sigue siendo el desarrollo de la democracia sobre la base de la participación y de la comunicación, así como el desarrollo de la inteligencia, del saber comprensivo y de las habilidades para el trabajo. (López. 2010. p 35)

Pensar que los valores y las habilidades fomentados por la educación tradicional pueden servir como base para una formación democrática es un error. La educación tradicional, donde “está llamado a recibir desde fuera el conocimiento ya elaborado, el saber y la moralidad del adulto” (López. 2010. p 37), no está ayudando a fomentar el desarrollo de la autonomía y la participación. Puesto que se le da poca importancia a lo que el estudiante pueda construir en materia de conocimiento, sino por el contrario se descartan dichas

construcciones.

Cuando la relación entre los sujetos a educar y la sociedad se hace recíproca, el niño se entiende desde su espíritu activo, dotado de dinamismo, se acerca al estado de hombre, ya no por la recepción o las reglas de la razón con que se le educa sino por su propio esfuerzo, por la conquista de sus metas a través de luchas y experiencias personales. De esta manera se ofrecerá nuevas generaciones para la sociedad, no de imitaciones, sino de enriquecimiento (López. 2010. p 37)

Por otro lado, la pedagogía activa le da prioridad al trabajo en la escuela con base al interés de los estudiantes, esto permite cómo refleja Kerschensteiner el desarrollo de la espontaneidad del niño.

La pedagogía activa, se fundamenta en dos aspectos: trabajar desde el interés del niño y, además, presentar la información en formatos que permitan una fácil asimilación por parte de los estudiantes, teniendo en cuenta su desarrollo cognitivo. Es decir, la pedagogía activa, adquiere su base en el paradigma cognitivo.

En este sentido, el desarrollo del ser humano, tiene como propósito la adaptación al medio que lo envuelve. En palabras de López.

La adaptación es un equilibrio que dura toda la infancia y la juventud. La adaptación

intelectual es, por tanto, una posición de equilibrio entre la asimilación de la experiencia a las estructuras deductivas y la acomodación de estas estructuras a los datos de la experiencia (López. 2010. p 39)

Un aspecto importante de esta pedagogía es, que concibe a la práctica cómo la herramienta que permite aprender, en este orden de ideas, los laboratorios, el juego, los experimentos y las investigaciones constituyen material que se debe aprovechar por el docente y los estudiantes para propulsar la construcción del conocimiento.

Todo lo anteriormente dicho, responde en parte el aspecto cognitivo del desarrollo cognitivo del ser humano, pero qué hacer con el desarrollo social (de vital importancia en este proyecto)

Desde Dewey y Decroly, los estudiantes han tenido libertad para trabajar y colaborar en la búsqueda intelectual, así como en el establecimiento de una disciplina moral, el trabajo por equipos y el self government se han hecho importantes en la práctica de la escuela activa (López. 2010. p 42).

La socialización es una herramienta también fundamental para el aprendizaje, es a través de la socialización de ideas que se expanden nuestros conocimientos (acompañada de la práctica), según el cognitivismo y la teoría del desarrollo genético de Piaget, se puede concluir

que el desarrollo social de los niños y niñas está demarcado por el pasó de una conciencia egocéntrica a la reciprocidad.

En los nuevos métodos de educación no se tiende a eliminar la acción social del maestro, sino a conciliar la cooperación entre niños con el respeto del adulto y reducir en la medida de lo posible la coacción del maestro para transformarla en cooperación superior (López, 2010. p. 42)

Ahora bien, este enfoque pedagógico descrito anteriormente, se fundamenta en el paradigma cognitivo, es decir las acciones promulgadas desde la pedagogía activa, obedecen a las teorías del desarrollo cognitivo contemporáneas.

En este orden de ideas, es necesario acotar, que los seres humanos van adquiriendo los conocimientos a partir de las experiencias y la socialización. Por otro lado, es en el cerebro donde se procesa la información que se adquiere a través de las experiencias, por lo cual es importante conocer cómo el cerebro procesa la información.

Los procesos mentales están estrechamente relacionados, además Piaget señala que el desarrollo físico y el desarrollo fisiológico del cerebro son factores fundamentales en el desarrollo cognitivo, este desarrollo desde la teoría Piagetiana se divide por etapas.

“[Piaget] piensa que el desarrollo cognoscitivo se genera progresivamente desde

etapas inferiores hasta el funcionamiento de estructuras mentales reversibles y formales”

(Medina, 2000. p.12)

Se debe resaltar que los niños de 5 de primaria, por lo general tienen entre 10 y 11 años. Según la teoría de Piaget se puede decir que esta población se encuentra entre las etapas de operaciones concretas y operaciones formales. Esto quiere decir que cuentan con la capacidad de reflexionar acerca de situación o problemas concretos, pero también están desarrollando la capacidad de formular hipótesis y realizar comprobaciones para solucionar problemas en términos generales.

2.2. MARCO CONCEPTUAL

2.2.1 Política y Democracia

Se entenderá en este trabajo de investigación la política cómo una herramienta bajo la cual se pueden crear espacios y condiciones necesarias para una sana convivencia en la sociedad. La manera concebida de hacer política en Colombia, cómo se ha mencionado anteriormente es a través del ejercicio de la democracia participativa.

La democracia se convierte entonces en la manera cómo las personas pertenecientes a una sociedad hacen política. Cómo se ha resaltado anteriormente es este concepto de democracia (específicamente representativa) uno de los aspectos esenciales a trabajar durante la investigación.

En este aspecto, se considera que la democracia participativa, se puede entender desde los planteamientos de Habermas y Mouffe:

La política agonística y la deliberativa están de acuerdo en la comprensión de la ciudadanía como un ejercicio que incluye la crítica como forma de agencia constitutiva de lo social; además, en ambas perspectivas se desarrollan con igual importancia conceptos como participación, pluralismo o libertad (Caro,2015, Pág.: 158).

En un principio parece que estos dos tipos de ejercer la democracia son contrarios (incluso Mouffe concibe su enfoque cómo una crítica a la política deliberativa), pero podemos utilizarlas de manera conjunta, obteniendo así un nuevo enfoque.

Primero, la democracia deliberativa defiende:

“Que la deliberación es la virtud democrática por excelencia y aquella necesaria para que exista una ciudadanía capaz de participar en la construcción consciente de la sociedad y en el ejercicio colectivo del poder político” (Caro, 2015. p. 160).

Es decir, la construcción de la política se da a través de la deliberación (entendida como la reflexión antes de tomar una decisión) y el consenso, por lo tanto, la educación democrática (bajo este concepto de democracia) requiere el fortalecimiento de acciones pedagógicas que orienten la construcción de habilidades lingüísticas, argumentativas y del pensamiento lógico.

Este paradigma según Mouffe (2010), se desarrolló cómo una reacción al modelo instrumentalista, aspirando a crear un vínculo entre moralidad y política. pasando de la razón instrumental a la razón comunicativa. Además, defiende que “las decisiones permeadas por un alto nivel de deliberación deben considerarse cómo más legítimas y, por ende, más estables.” (Cuervo, et al. 2012. p. 11).

Por otro lado, para garantizar un proceso deliberativo eficaz, se plantea desde Cuervo et al (2012) discusiones con altos niveles de participación libre y equitativa, respeto, argumentación, búsqueda del bien común y disposición a ceder ante los argumentos más veraces.

Mouffe se centra en el aspecto fundamental de la anterior teoría, para plantear su crítica. La autora propone que “concebir el objetivo de la política democrática en términos de consenso y reconciliación es conceptualmente erróneo y también implica riesgos políticos” (Mouffe, 2010. p.10), pues propician la homogeneización de las necesidades de los diferentes grupos poblacionales, lo que en últimas interfiere en el reconocimiento de la pluralidad. “de allí que para esta autora lo político se refiera a lo antagónico, al conflicto que es constitutivo de las sociedades humanas” (Mouffe, 2007, p. 16. Citado por Caro, 2015. p. 162).

Mouffe en su crítica, no desecha la idea de la deliberación, al contrario, reconoce que en el proceso democrático debe existir la deliberación y el consenso, a través de la acción discursiva, ya que “la identidad de los elementos que se estructuran no subyace a la práctica misma, sino que emerge de esta, de las relaciones que la práctica discursiva produce (Caro,2015. p.161).

En este orden de ideas, el discurso permite la identificación de un individuo con un grupo (asociación), lo cual promueve la pluralidad en la medida en que los discursos surgen

de las mismas asociaciones.

La identificación de uno o varios individuos con un discurso, orienta su proceder moral y da cuenta de una visión de bien común, esto permite el proceso de asociación, es decir el nacimiento de un nosotros, que a su vez establece el reconocimiento de un ellos, “que se refiere a las agrupaciones que se producen en torno a puntos de vista sobre la acción colectiva diferentes al nuestro” (Caro, 2012. p. 164)

Esto hace que sea imposible llegar a un consenso después de la deliberación (cómo lo plantea Habermas), ya que este consenso requiere “el acuerdo de todos con respecto a un único punto de vista acerca de la acción colectiva” (Caro, 2012. p. 165) y cómo opina Mouffe (2010) “las cuestiones políticas siempre implican decisiones que requieren que optemos entre alternativas en conflicto” (p. 17)

Cómo se observa a través de las críticas de Mouffe (2010), el enfoque deliberativo es “racionalista e individualista lo que impide reconocer la naturaleza pluralista del mundo social, con los conflictos que este pluralismo acarrea” (p. 18)

Ahora bien, anteriormente se ha mencionado que estas dos propuestas pueden complementarse.

Un primer punto de intersección de la política agonística y la política deliberativa se

ubica en la idea de consenso: para ambas el consenso es una condición necesaria en la comprensión de la democracia, la diferencia radica en la gradación de la dimensión y protagonismo que ambas posiciones le conceden (Caro, 2012. p. 170)

Ambos enfoques están de acuerdo en que el consenso no puede ser una situación conclusiva, en el proceso deliberativo, además, ambos enfoques plantean que no se puede prolongar el proceso deliberativo indefinidamente. Esto significa según caro (2012) que “justificaciones que se logren en determinado momento se conviertan en intemporales y constituyan el fin de la deliberación” (p. 171)

En conclusión, el enfoque agonista de la democracia critica la idea de consenso, sin embargo, no prescinde de ella.

La intersección de la política agonística y la deliberativa deviene en una concepción de la democracia en la que se articulan las ideas de procedimiento racional y consenso, sin que se afecten la contingencia y la apertura permanente de lo político, que se siguen del conflicto y la confrontación pluralista de centros de poder que aspiran a la hegemonía política (Caro, 2012. p. 155)

2.2.2 Modelo de ciudadano en la perspectiva de la democracia deliberativa-agonista

La idea de democracia anteriormente concebida, permite pensar ¿cuáles son las características que debe tener un ciudadano para que este enfoque prospere?

Un ciudadano debe participar activamente de la política, debe asociarse y trabajar cooperativamente para defender sus intereses, además debe respetar los principios de libertad e igualdad, reconocer al otro cómo un igual.

Si la característica del enfoque deliberativo-agonista de la democracia son el consenso-disenso, la deliberación, la aceptación de la política cómo un conflicto por la hegemonía y las asociaciones respecto a bases morales, entonces él ciudadano debe de contar con unas capacidades, actitudes, competencias y conocimientos; que le permitan desempeñar su papel democrático de manera asertiva.

Es decir, si la deliberación es un aspecto fundamental para que se de este enfoque de manera eficaz, entonces también será fundamental que los ciudadanos estén capacitados para poder deliberar, en otras palabras; el ciudadano debe tener habilidades que le permitan mantener un debate donde las ideas se estructuren de manera lógico-argumentativa.

Por otro lado, Mouffe (2015) plantea que las personas tienen una concepción de

política errada, afirma que las personas creen que las políticas, son asuntos técnicos que le conciernen a una clase dirigente, pero qué esto no puede ser así ya que la política es un asunto de decisiones (tomadas en base al reconocimiento del pluralismo y el antagonismo que esté acarrea). Esto permite reflexionar acerca de la base moral que acarrea el proceso de asociación, el proceso de asociación, se da cuando varios individuos se unen para planear su acción colectiva, esta unión nace de las bases morales de los individuos y la idea que aquellos tienen de bien común”.

Ahora bien, los ciudadanos deben tener una base moral que les permita el reconocimiento de la pluralidad de la sociedad, y en base a este reconocimiento puedan pensar acerca de acciones, que permitan el bien común.

Este enfoque de la democracia, está estrechamente relacionado con la colectividad, por lo que se hace necesario que el ciudadano tenga la capacidad de trabajar en equipo y socializar de manera asertiva con los demás.

La idea de asociación, también trae a colación un aspecto fundamental que deben tener los ciudadanos: la autonomía. La autonomía es la capacidad de reflexionar en torno a una situación, y decidir con qué grupo político se va a identificar para hacer parte de las acciones colectivas que intentan darle respuesta a dicha situación.

Se obtienen así, algunos aspectos fundamentales que debe tener un ciudadano para poder participar asertivamente de la democracia, estos aspectos son:

*La capacidad de mantener un diálogo fluido donde se dé cuenta de las ideas estructuradas racionalmente

*La capacidad de aceptar el antagonismo en las ideas que participan en los debates

*La capacidad de trabajar en equipo y de mantener una socialización efectiva con los demás

*La autonomía del pensamiento para decidir el curso de sus actos

*la participación activa en las acciones colectivas propuestas desde la asociación.

2.2.3 Pedagogía Activa, Educación Democrática y Sana Convivencia

Cómo se ha venido tratando a través de este trabajo, la educación es una herramienta que impulsa la formación de las personas bajo una determinada lógica, lógica que se rige, entre otras cosas, por las necesidades que presenta la sociedad. es decir, la formación de un determinado modelo de ciudadano es un fin de la educación.

Cuando se acepta el enfoque deliberativo-agonístico de la democracia, se definen algunas características fundamentales que deben tener los ciudadanos para que dicho enfoque

funcione. Estas características fundamentales (descritas en el apartado anterior), se convierten en una necesidad de la sociedad, es decir en un fin de la educación.

Lo anterior quiere decir que la educación es la herramienta que se debe utilizar para formar a los ciudadanos que tendrán las características anteriormente descritas. Nuevamente este análisis conlleva a una pregunta ¿cómo la educación puede lograr este propósito?

Es necesario aclarar que la educación en su conjunto se debe reestructurar y repensar si se pretende una educación democrática bajo este enfoque, pero esta no es la tarea propuesta para este trabajo. Este trabajo se centrará en aportar elementos que ayuden a los maestros y maestras en la formación de dichos aspectos, ya que se considera que son fundamentales para la construcción de una sana convivencia, dentro de las instituciones, pero también y no menos importante para la vida cívica.

Se encuentra en la pedagogía activa una herramienta potente para desarrollar dichos elementos

Uno de los elementos más importantes de la pedagogía activa (qué es la que se utilizará en este trabajo para desarrollar la educación democrática) es cómo lo resalta Dewey, la experiencia. “la experiencia constituye la totalidad de las relaciones del individuo con su ambiente” (Dewey, Citado por López, 2010 p.34)

Es decir que la experiencia se obtiene a través de la socialización con los demás, de los sucesos que se viven en él ambiente, la experiencia es inherente a la existencia. Por lo tanto, la educación partiendo de las experiencias, permite que el sujeto experimente en su cotidianidad, lo cual hace que los conocimientos adquiridos en la escuela, sean unos conocimientos que permitan la resolución de problemas en la vida. En otras palabras, la educación permite que “el individuo actúe sobre el mundo y éste a su vez sobre el individuo” (López, 2010 p.34)

Luego, se observa que la pedagogía activa, le confiere una importancia a la comunicación. Cómo se manifestó anteriormente, Dewey propone cómo principios de la democracia, la libertad e igualdad en la comunicación, lo cual se puede relacionar estrechamente con el concepto de democracia que acá se trabaja, puesto que dicho concepto basa todos sus procesos en la comunicación de ideas entre los diferentes actores, de una manera muy similar a cómo la plantea Dewey (bajo una base de igualdad y libertad)

Ahora bien, se destacó anteriormente que la autonomía es un factor esencial para el enfoque democrático que acá se plantea, puesto que permite a las personas sentar posiciones razonadas con respecto a un asunto de común interés. Por otro lado, sentar estas posiciones también permite que las personas se asocien y promulguen planes de acción colectiva para alcanzar las metas que se proponen.

En este orden de ideas, la pedagogía activa promueve la educación democrática,

fundamentada en la democracia participativa y, además, propone cómo elementos necesarios para lograrlo, el desarrollo de la participación y la comunicación.

Para lograr esta formación, se hace necesario cambiar la concepción que se tiene de la pedagogía, la pedagogía activa ve el salón de clases cómo un laboratorio, donde el docente está experimentando nuevos modelos didácticos, nuevas metodologías de enseñanza, pero además el estudiante se convierte en un elemento activo de esta investigación y de estos procesos que se dan en ella.

el movimiento de escuela activa significa un avance en relación con

las prácticas autoritarias de la pedagogía tradicional que no permitían un proceso de comunicación participativa, ni mucho menos una libertad de comunicación, esta pedagogía abrió el camino a una educación democrática, pluralista, donde la construcción de ciudadanía supera los hábitos rígidos y verticales de la pedagogía de las comunidades religiosas. (López, 2010 p.36).

Ahora bien, es necesario entender en qué etapa del desarrollo se encuentra la población objeto de estudio, ya que los procesos de enseñanza-aprendizaje, se deben orientar de acuerdo al estadio del desarrollo en el que se encuentra el estudiante, para que sea más eficaz.

Desde la teoría de Piaget, estos chicos se encuentran finalizando la etapa de las

operaciones concretas, por lo cual ya están capacitados para realizar juicios y razonamientos objetivos sobre problemas concretos, esta etapa trae algunas implicaciones en la educación, en el sentido en que se deben tener en cuentas estas características del desarrollo, para orientar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

En este sentido, actividades como el debate, la resolución de problemas, e incluso el trabajo en equipo se convierten en actividades pertinentes a realizar en el aula con chicos que se encuentran en esta etapa.

CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 DISEÑO METODOLÓGICO

En este trabajo, la prioridad principal es obtener elementos teórico-prácticos que permitan establecer explicar la relación entre los conceptos de Formación democrática y convivencia escolar, para dicho propósito se realizará un diagnóstico del nivel de formación democrática que tienen los estudiantes y también del ambiente de convivencia que se registra con ellos, principalmente en el aula de clases.

Una pregunta que surge al determinar los fines del proyecto, es ¿cómo lograrlo? Para este propósito es indispensable reconocer el enfoque con el cuál se aplicará el diseño metodológico de la investigación.

Al indagar acerca de la teoría de la investigación, se encuentra que el enfoque cualitativo “es un proceso que requiere de la recolección de datos sin medición numérica (Hernández et al. 2010. cómo se citó en otero, 2018 p. 9), además de eso, “esta estudia la realidad en su contexto natural y tal como sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con los objetos implicados”. (Blasco y Pérez, 2007. Cómo se citó en Otero, 2018 p. 9)

Siguiendo este planteamiento, se pretende dirigir esta investigación a través de un **enfoque cualitativo** apoyado en un diseño de investigación-acción.

El enfoque anteriormente planteado, permitirá un desarrollo práctico, que dé cuenta de la explicación del problema observado y a su vez intente solucionarlo; de igual manera se obtendrá un programa educativo como respuesta al problema observado en los estudiantes de quinto de primaria del Colegio Parroquial San Judas Tadeo.

Para inscribir este proyecto dentro del marco cualitativo de la investigación, no solo basta con mencionar su definición, es necesario, además, demostrar como las principales características de este enfoque, se aplican en el presente proyecto.

Para este propósito se mencionan algunas características, luego se argumenta cómo se implementarán en la investigación actual. Estas características son:

- Estos estudios cualitativos utilizan técnicas para recolectar datos como la observación no estructurada, entrevistas abiertas, revisión de documentos, discusión en grupo, evaluación de experiencias personales, registro de historias de vida, interacción e introspección con grupos o comunidades. (Otero, 2018 p.13)
- La fundamentación en la investigación debe darse desde una perspectiva interpretativa centrada en el entendimiento del significado de las acciones de seres vivos,

principalmente los humanos y sus instituciones y postular que la “realidad” se define a través de las interpretaciones de los participantes en la investigación respecto de sus propias realidades. De este modo, convergen varias “realidades”, por lo menos la de los participantes, la del investigador y la que se produce mediante la interacción de todos los actores. (Otero, 2018 p.13)

El planteamiento del problema que aquí mencionamos, obedece a una necesidad de indagación sobre una problemática específica que se observa en una población específica (los estudiantes de quinto de básica primaria) en un contexto geográfico específico, es decir, se intentará diagnosticar el ambiente escolar en la población, relacionándolo con la formación democrática que tienen dichos sujetos, con el fin de mejorar esta formación esperando obtener resultados positivos en el mejoramiento de la convivencia escolar.

Luego de hacer un diagnóstico sobre ambas variables (formación democrática y convivencia escolar) se podrá interpretar el fenómeno como una construcción que incluya el punto de vista de los investigadores y la comunidad objeto de estudio; esto permitirá elaborar un plan que busque fortalecer la formación democrática, encaminada a la resolución de conflictos y la toma de decisiones colectivas e individuales y por último se retomará el diagnóstico, para así poder describir el fenómeno, establecer relaciones entre las variables en juego y explicar algunas posibles causas y soluciones para el problema observado.

Se puede observar con este plan de acción que la ruta escogida no es una ruta lineal, sino “un proceso que se da en forma de una espiral” (Otero 2018 p. 15), ya que en cualquier momento se puede retroceder hacia la revisión de teoría (cuando surjan nuevas variables), hacia la recolección de datos (diagnósticos de las 2 variables principales) o hacia el desarrollo de la formación democrática.

Por otro lado, es necesario argumentar hasta donde se pretende llegar con este proyecto, los proyectos cuyo alcance es explicativo se caracterizan por ir “más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos... están dirigidos a responder por las causas y consecuencias de los eventos y fenómenos físicos o sociales” (Sampieri 2017. p. 95)

Nuestra investigación intenta explicar el fenómeno en cuestión, yendo más allá de la mención de relaciones entre las variables hasta las causas y consecuencias del problema, con el fin de aportar una posible solución a través de un plan educativo en formación democrática. Es por tanto que el **alcance** escogido para llevar a cabo este proyecto será el **explicativo**.

Uno de los criterios utilizados para elegir el alcance de esta investigación es que “la literatura revela que hay una o varias teorías que se aplican al problema de investigación” (Sampieri, 2017. p.98)

Cuando se planteó la revisión de literatura, se encontró que existen estudios e incluso propuestas pedagógicas que intentan resolver el problema de la formación democrática.

Por otro lado, Colombia no es un país apático a estas teorías de formación democrática y esto se evidencia en los proyectos institucionales obligatorios mencionados por el MEN en la ley 115 de educación, que incluyen cátedra para la paz y formación ciudadana, por lo tanto, se puede decir, que este proyecto intentará explicar cómo estas teorías podrían o no funcionar en la solución del problema, en el contexto donde se encuentra ubicada la población objeto de estudio.

La finalidad de la investigación-acción es comprender y resolver problemáticas específicas de una colectividad vinculadas a un ambiente (Sampieri. 2011. p.496).

Lo anterior conduce a que el investigador debe relacionarse con el contexto y la población objeto de estudio, indagando con ellos acerca del fenómeno a investigarse,

proponiendo estrategias que faciliten la comprensión y la resolución del problema planteado, siempre contrastándolas con la teoría estudiada. Es decir, la investigación acción, implica el compromiso tanto del investigador cómo de la población en el proceso de transformación del contexto.

Para que el planteamiento anterior pueda llevarse a cabo de una manera eficaz es necesario “la total colaboración de los participantes en: la detección de necesidades (ya que ellos conocen mejor que nadie la problemática a resolver), el involucramiento con la estructura a modificar, el proceso a mejorar, las prácticas que requieren cambiarse y la implementación de los resultados del estudio (McKernan,2001. Citado por Sampieri 2011. p.497).

Ahora bien, dentro de la investigación-acción, se distinguen dos diseños metodológicos, el participativo y el práctico. Este trabajo se centrará en el participativo, ya que se necesita que los involucrados en el proceso estén conscientes de su responsabilidad en la convivencia escolar y que además se sientan libres de aportar ideas para mejorarla a través de la democracia participativa.

Por otro lado. “El término métodos de investigación cómo técnica particular se refiere a

las diferentes formas en que el sujeto que investiga puede interactuar con el objeto de estudio” (Rodríguez, 2017. p. 181), es decir que el método de investigación es una ruta que toma el investigador para la producción del conocimiento acerca del objeto de estudio, que en este caso es la educación democrática y su incidencia en la convivencia escolar.

El método de la investigación “permite explicar la propiedad de los métodos utilizados y la validez de los resultados, incluyendo la información pertinente para entender y demostrar la capacidad de replicación de los resultados de la investigación. “(Abreu, 2014. p.1)

Existen dos grupos de métodos, los deductivos y los inductivos, los cuales tienen características y finalidades diferentes. Generalmente “Los métodos inductivos se han percibido generalmente como asociados con la investigación cualitativa mientras que por otro lado el método deductivo se ha asociado tradicionalmente con la investigación cuantitativa” (Abreu, 2014. p.1)

En el **método inductivo** “(, el razonamiento “comienza con la observación de casos específicos, el cual tiene por objeto establecer principalmente generalizaciones” (Hyde, 2000. Mencionado por Abreu 2014 p.2) Cómo se observa, en la presente investigación se parte de una pregunta específica acerca de la relación entre formación democrática y convivencia escolar en los estudiantes del grado quinto del colegio parroquial San Judas Tadeo, para

posteriormente, a través de la revisión de literatura y la aplicación y análisis de técnicas de recolección de información , brindar unas generalidades que permitan la elaboración de un plan estructurado de formación en democracia participativa en dichos estudiantes. Es decir, el método que seguirá la presente investigación es el **método inductivo**.

Este trabajo está enmarcada en la línea de investigación llamada cultura escolar y contexto sociocultural, propuesta por la ENSA, en la cual se encuentra el eje “el maestro y la formación integral”

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

La población objeto de estudio está identificada como los estudiantes del curso quinto pertenecientes a la Institución Educativa Colegio Parroquial San Judas Tadeo.

Estos estudiantes, son personas entre 9 y 10 años de edad. En este curso se encuentran 10 niños y 9 niñas, para un total de 19 estudiantes. De los 19 estudiantes por lo general asisten 10 personas de manera presencial y 9 de manera virtual a los encuentros.

Los estudiantes anteriormente mencionados, son estudiantes de estratos 3 y 4 en su mayoría pertenecientes al barrio Castilla ubicado al noroccidente de Medellín en la comuna 5. Además, la mayoría de los estudiantes viven en una familia estructurada por los dos padres, en algunos casos hermanos y abuela, es decir un núcleo familiar de 4 personas aproximadamente.

Con respecto al tema de educación democrática y de convivencia escolar, se resalta un sano ambiente de convivencia, los estudiantes son buenos compañeros y muy sociables,

aunque presentan algunas dificultades de convivencia como lo son las charlas (en ocasiones pueden causar conflictos) y el no respeto por la palabra del compañero, sin embargo, se resalta su buena actitud para solucionar los conflictos a través del diálogo.

En materia de formación democrática, los estudiantes se encuentran en este momento en el proceso de elección de personero, cuando se presentó la oportunidad de dialogar con uno de los candidatos a personería, los estudiantes atendieron de manera respetuosa a la charla que realizó dicho candidato pero se observa que no entienden la seriedad con la que se debe de afrontar este suceso, es decir no entienden cuáles son las funciones de un personero y porque se debe ser muy cuidadoso a la hora de votar.

Además de lo anterior, se observa que los estudiantes no están muy interesados en conocer las propuestas de los candidatos, prestan atención a su discurso por compromiso y no por interés.

Para efectos prácticos del trabajo de investigación, este proyecto no trabajará con todos los estudiantes del grupo sino con una muestra seleccionada previamente.

La representatividad de una muestra, permite extrapolar y por ende generalizar los resultados observados en esta, a la población accesible (Monterola, 2017. p.1)

Una pregunta que surge a la hora de abordar el proceso de selección de la muestra es ¿qué características deben tener los seleccionados?, según Monterola (2017) La muestra se selecciona de manera aleatoria (por azar) “todos los sujetos de la población blanco tuvieron la misma posibilidad de ser seleccionados en esta muestra y por ende ser incluidos en el estudio” (p.2)

Otro requisito para seleccionar una muestra, para que se puedan generalizar las conclusiones obtenidas de ésta a la población blanco, es que debe ser representativa. Esto significa que el número de personas que se elijan como muestra debe representar a la población de estudio en su totalidad, existen algunos criterios para realizar el proceso de muestreo.

La población objeto de estudio en esta investigación cuenta con algunas características que se llaman unidades de muestreo (o categorías), estas unidades son:

- Modalidad de Estudio: Virtual/Presencial

- Sexo: Masculino/Femenino

Es decir que la muestra representativa que se debe escoger, necesita que todos los seleccionados sean estudiantes del Grado Quinto A, aparte de esto se necesita que algunos sean hombres y otras mujeres, de igual manera con la modalidad de estudio (virtual-presencial).

Cómo existen diferentes características que presenta la población, se utilizará un proceso de muestreo llamado por conveniencia. lo cual “permite seleccionar aquellos casos accesibles que acepten ser incluidos. Esto, fundamentado en la conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos para el investigador.” (Monterola,2017. p.6)

Teniendo en cuenta que la población objeto de estudio es pequeña y que dadas las circunstancias en la que se encuentra el servicio educativo en este momento, tanto en la institución cómo en el departamento, los investigadores optaron por establecer cómo muestra la totalidad de la población, es decir los 18 estudiantes del grado quinto del Colegio Parroquial San Judas Tadeo.

3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Según Torres (2019), las fuentes de información son aquellos medios de los cuales procede la información. Estas fuentes, permiten satisfacer las necesidades de conocimiento de la situación o problema a estudiar. (p.3), existen dos tipos de fuentes:

Las fuentes primarias, son aquellas en las que los datos provienen directamente de la población o muestra de la población, mientras que las fuentes secundarias son aquellas que parten de datos preelaborados, como pueden ser datos obtenidos de anuarios estadísticos, de Internet, de medios de comunicación. (Torres,2019. p.3)

A su vez, las fuentes primarias se podrían subdividir en observación directa e indirecta.

Los métodos para la recolección de información que se seleccionarán para este proyecto intentan recolectar información de las fuentes primarias (muestra seleccionada).

Estos medios son:

- Encuesta

- Árbol de Problemas
- Nube de Palabras

La Encuesta

La encuesta. “se dice que la encuesta es un método descriptivo con el que se pueden detectar ideas, necesidades, preferencias, hábitos de uso, etc. “(Torres, 2019. p.4), la encuesta puede servir para recoger impresiones, ideas, sensaciones acerca de un fenómeno específico.

Para efectos prácticos de este trabajo, la encuesta permitirá recolectar información acerca de los conocimientos que tienen los estudiantes acerca de los conceptos de democracia, tipos de democracia; saberes sobre el tipo de democracia que se practica en Colombia y, por último, opiniones, sensaciones e ideas acerca de la eficacia de este tipo de democracia que se da en el territorio.

La encuesta es una herramienta que permite recolectar información de primera mano, ya que son los estudiantes quienes la van a contestar. Por otro lado, se pretende recoger información de tipo cualitativa (impresiones, conocimientos, ideas, opiniones) acerca de lo que se entiende por democracia participativa, ya que ese es el primer objetivo específico de

este proyecto: indagar por los conocimientos que tienen los estudiantes con respecto al tema de la democracia.

Esté método de recolección de información se aplicará directamente a los estudiantes, mediante un formulario de Google, en él cuál se podrá organizar la información resultante para un posterior análisis, lo cual obedece a la solución del primer objetivo específico de este trabajo investigativo

A continuación, se presenta la encuesta elaborada para dicho propósito:

- 1) ¿Se siente capaz de definir el concepto de democracia?
 - si
 - no
 - ¿Cuál es su definición?

- 2) ¿Qué tipo de democracia cree que se da en Colombia?
 - Representativa
 - Participativa

- En Colombia no se da la democracia

3) ¿Está de acuerdo con la forma como se da la democracia en Colombia?

- No estoy de acuerdo
- Muy poco de acuerdo
- Si estoy de acuerdo
- Bastante de acuerdo

4) ¿Cree que la democracia es una herramienta que permite la construcción de una sana convivencia en las personas?

- No
- Si

Árbol de Problemas

La siguiente técnica de recolección de información se llama Árbol de problema.

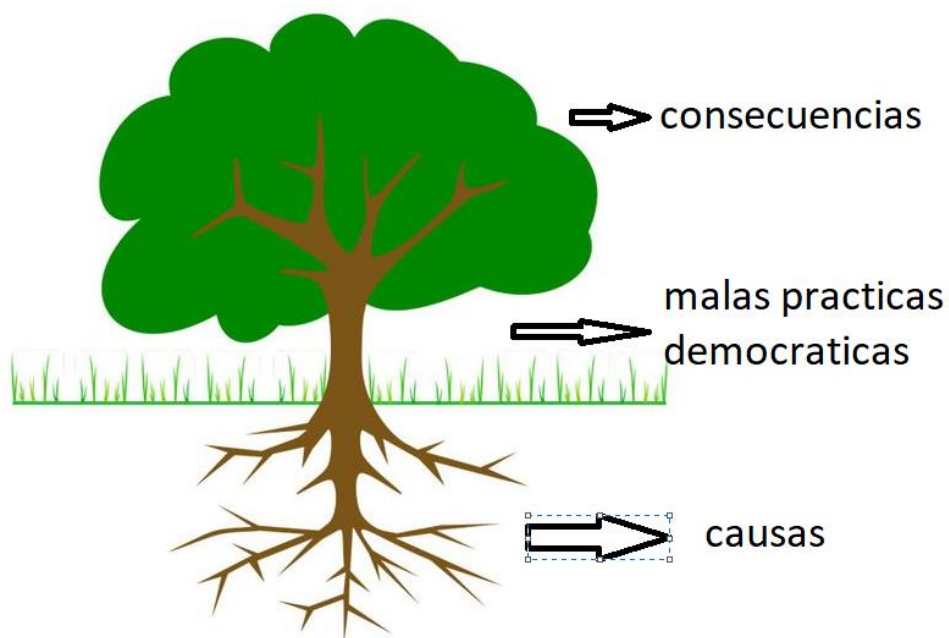
Un árbol de problemas como lo menciona Gómez (2003) tiene “Múltiples aplicaciones en los últimos años, entre las cuales se destaca, donde se efectúa un análisis y diagnóstico de la gestión ambiental de los municipios andaluces, para detectar los principales problemas y proponer una estrategia de solución a partir de la metodología del marco lógico de proyectos” (Gomez.2003 citado por Martelo. et.al. 2017. p2)

Es decir que un árbol de problemas puede ayudar a que se identifique una problemática relacionando así sus causas y consecuencias con otros aspectos de la vida cotidiana.

Esta técnica la realizará el docente investigador a partir de los aportes resultantes de una actividad de debate sobre la democracia y la convivencia que se realizará con los estudiantes.

En este debate se abordaron preguntas que intentan en primera instancia reconocer las definiciones y formas de democracia que plantean los estudiantes, y posteriormente se realizará un trabajo de fortalecimiento del conocimiento acerca de la democracia. Es decir, qué esta técnica de recolección de información intentara resolver los dos primeros objetivos específicos

El árbol de problemas que se utilizara en este trabajo es el siguiente:



En este árbol de problemas se intentará rastrear las opiniones de los estudiantes respecto al problema de las malas prácticas democráticas, cuáles causas y consecuencias puede tener este problema, según sus criterios personales.

Nube de Palabras

la tercera técnica de recolección de información se llama nube de palabras (words cloud) y una de sus características más importantes es que “apelan al sentido de la vista antes que, a otras habilidades cognitivas, prevaleciendo, a priori, la imagen sobre la palabra, pero propiciando una posterior lectura de los términos englobados” (Breeze,2012. p.2)

La nube de palabras que se plantea como técnica de recolección de información, intentará descubrir las asociaciones y sentires de los estudiantes con respecto a la idea de democracia.

La instrucción que se dará para realizar dicho ejercicio, será que piensen en una palabra con la que puedan describir lo que para ellos significa la democracia o también una palabra que describa las sensaciones que tienen al hablar de democracia. Posteriormente se socializa la actividad con los estudiantes para que expliquen con sus palabras el porqué de la palabra que eligieron. Con esta técnica de recolección de información se intenta desarrollar el primer objetivo específico en el sentido que se pregunta acerca de las concepciones y formas de democracia que plantean los estudiantes y su relación con la convivencia escolar.

3.4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

La primera técnica de recolección de información que se aplicó en este trabajo de investigación fue la nube de palabras, la cual se formó a partir de los aportes de los estudiantes realizados en un padlet con la pregunta ¿qué cree usted qué es la democracia? a través de la herramienta padlet a continuación se muestra la imagen de la nube de palabras, la imagen de los aportes de los estudiantes en el padlet y el link del padlet donde se realizó la actividad.



nube de palabras

Por otro lado, los estudiantes no solo piensan que la democracia es votar, también algunos demuestran inconformidad, ya que “los obligan a votar” y sienten que su voto no vale la pena o no es tomado en cuenta. Esto quiere decir que no es del todo claro para los estudiantes lo que significa el ejercicio democrático del voto y que la formación democrática en el colegio no está llegando a tocar aspectos claves en la democracia como lo son los procesos antes y después del voto.

La segunda técnica de recolección de información fue la encuesta, realizada desde el formulario de Google.

A continuación, se muestran los resultados de las diez y ocho (18) respuestas de los estudiantes de quinto de básica primaria del Colegio Parroquial San Judas Tadeo

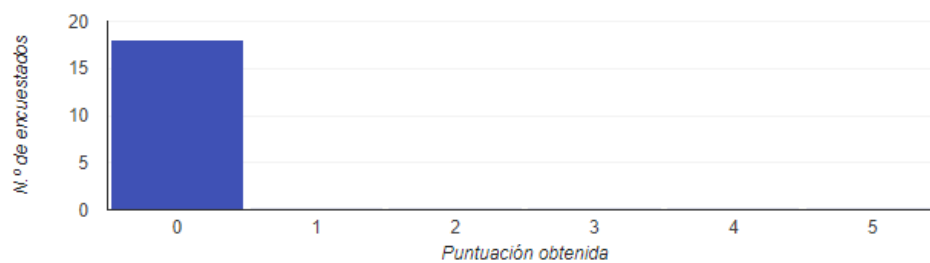
Estadísticas

Normal
0/5 puntos

Valor medio
0/5 puntos

Intervalo
0-0 puntos

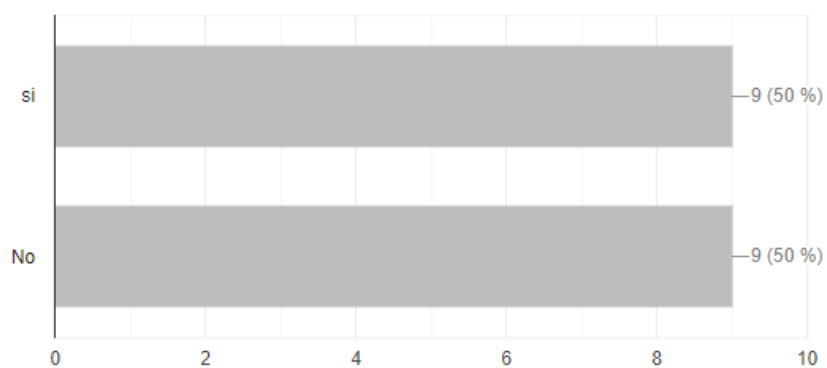
Distribución de las puntuaciones totales



¿Se siente capaz de definir el concepto de democracia ?

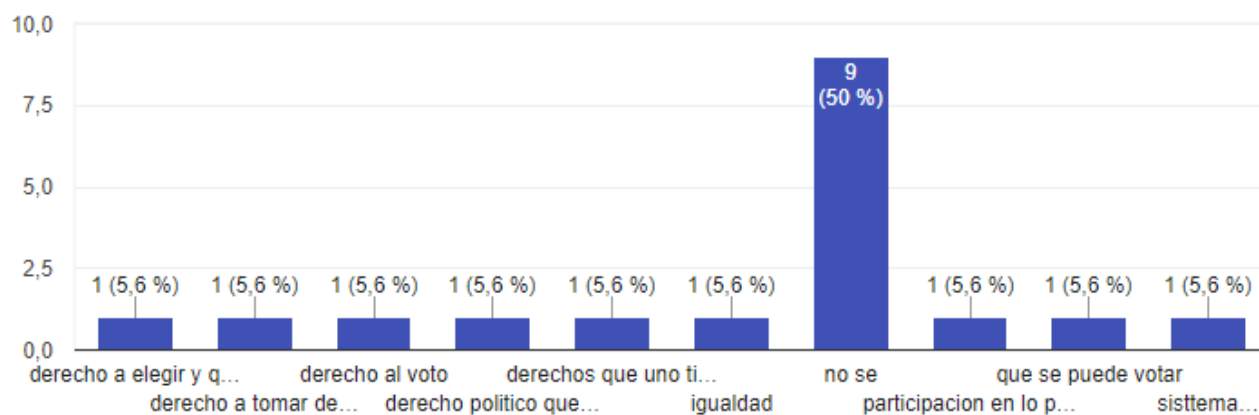


0 de 18 respuestas correctas



¿Cuál es su definición de democracia?

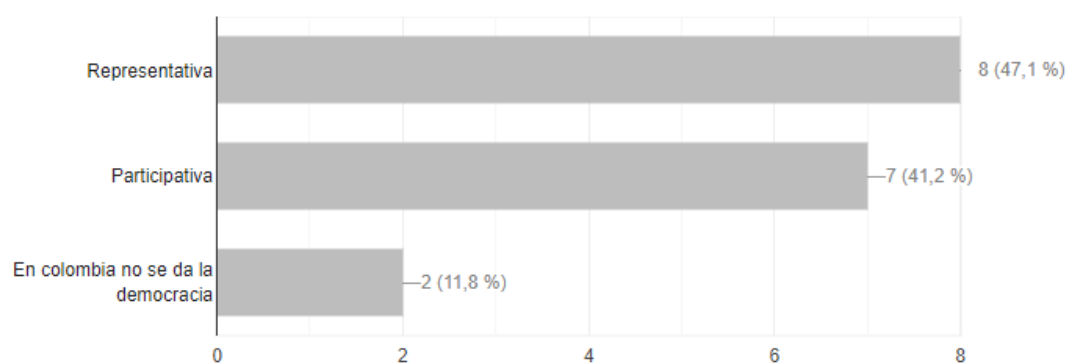
18 respuestas



¿Qué tipo de democracia cree que se da en Colombia?



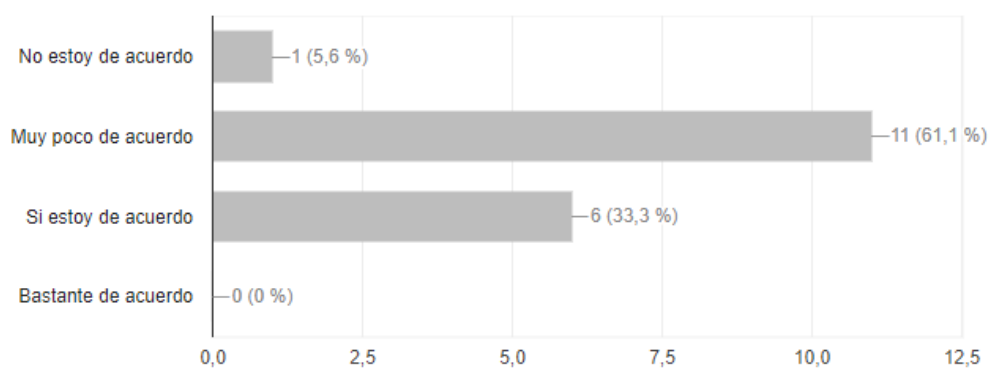
0 de 17 respuestas correctas



¿Está de acuerdo con la forma como se da la democracia en Colombia?



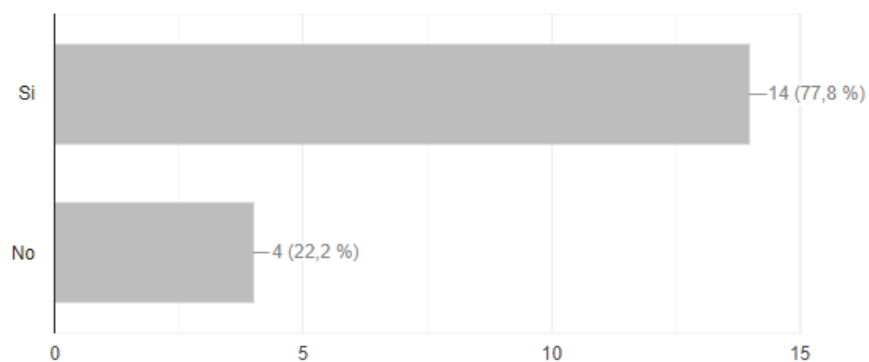
0 de 18 respuestas correctas



¿Cree que la democracia es una herramienta que permite la construcción de una sana convivencia en las personas?



0 de 18 respuestas correctas



En la encuesta, se pueden observar algunos aspectos muy interesantes, el primer

aspecto es que, de los 18 estudiantes, hay nueve que no se sienten capacitados para dar una definición de democracia, de los nueve que sí pueden dar una definición, piensan en su mayoría que la democracia se reduce al ejercicio del voto, alguno pensó que la democracia es una forma de igualdad y otro pensó que se refiere a la participación política.

Lo anterior pone en evidencia (como en la primera técnica de recolección de información) que la formación democrática que están teniendo los estudiantes del Colegio Parroquial San Judas Tadeo, no ha ocasionado las repercusiones esperadas en tanto que, en Quinto de primaria, los estudiantes en su mayoría no saben que es democracia o reducen su definición al ejercicio del voto.

Puede decirse entonces que, si se pretende mejorar la formación democrática en la institución educativa, es necesario en primera instancia mostrarles a los estudiantes que significa la democracia y como esta se puede (y debe) poner en práctica en todas las esferas de la vida social para lograr acuerdos consensuados en temas que involucran a la comunidad y por ende a cada uno como individuo.

por otro lado, los estudiantes tienen pocos elementos, tanto conceptuales como procedimentales para diferenciar el ejercicio de la democracia participativa al ejercicio de la democracia representativa, esto puede observarse tanto en la pregunta 1, donde los estudiantes en su mayoría no logran definir de una manera maso menos acertada el concepto y en la

pregunta 2 donde la mayoría de los estudiantes piensan que en Colombia el tipo de democracia que se da es la democracia representativa.

Este puede ser un segundo aspecto a tener en cuenta cuando se intente reforzar la formación democrática en la institución: el fortalecimiento teórico y práctico del concepto de democracia participativa.

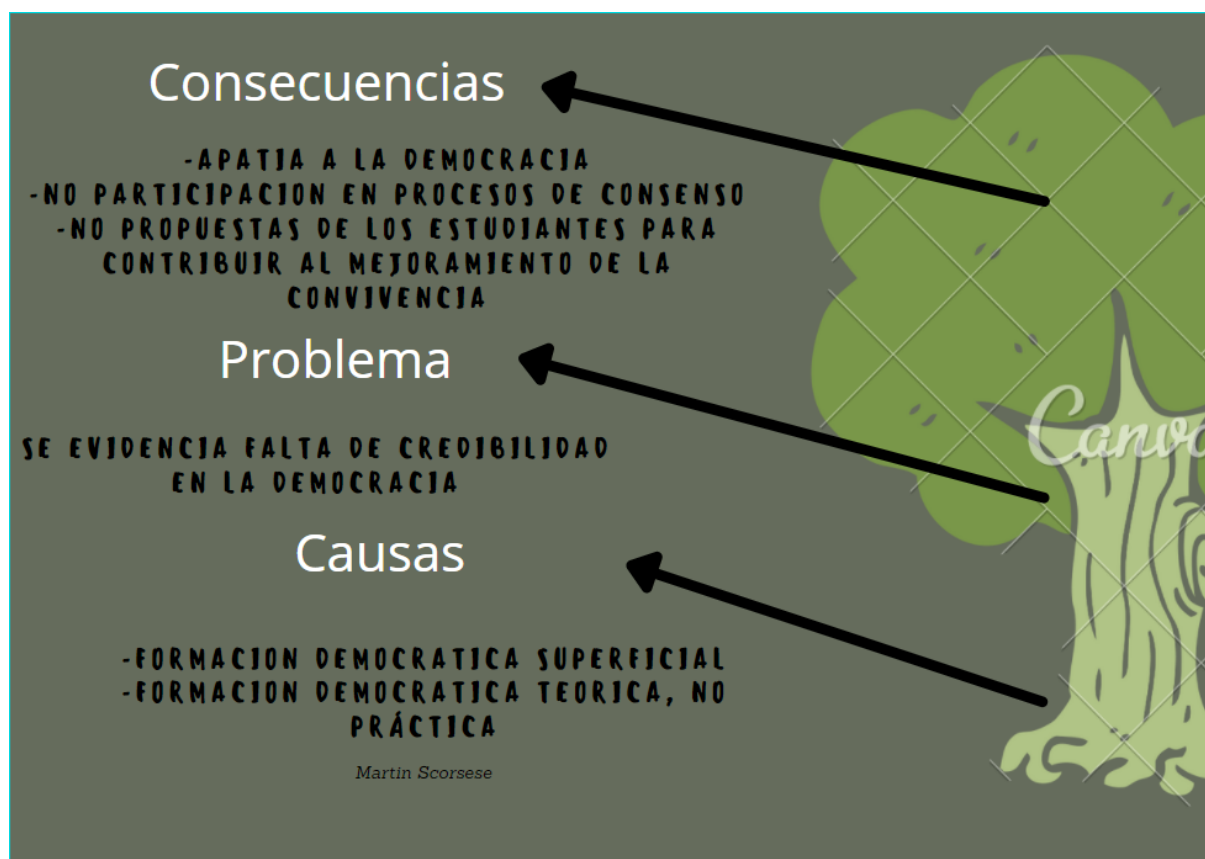
Ahora bien, es de esperar que el 66.7% de la población no estén o estén muy poco de acuerdo con el tipo de democracia que se da en el país, pues en primera instancia porque no entienden muy bien el cómo y el porqué de dicho proceso y en segunda instancia, porque no ven una clara participación en los procesos democráticos de la institución más allá del ejercicio del voto por un personero y unos representantes de clase.

El tercer punto que se puede desprender de este análisis para una posible propuesta pedagógica es la construcción verdaderamente democrática de decisiones que afecten a la comunidad académica, teniendo en cuenta procesos de organización, discusión y elección de propuestas de los estudiantes, las cuales se deberían articular con los representantes, es decir el fortalecimiento del proceso participativo-representativo de la democracia.

Por último, los estudiantes entienden que la democracia, practicada de una manera asertiva puede promover la sana convivencia tanto en la institución educativa, como

posteriormente en la sociedad.

La tercera técnica de recolección de información es el árbol de problemas el cual fue construido por los investigadores, teniendo como la observación del debate producido en clase acerca de la democracia. A continuación, se presenta el árbol de problemas



Se evidencia un problema, que ya se evidenció en la encuesta y es la falta de credibilidad del sistema democrático tanto a nivel de institución como a nivel nacional.

Algunas causas que provocan este problema pueden ser la formación democrática de manera superficial y la falta de formación democrática de manera práctica, es decir la falta de espacios democráticos en el aula y en la institución, que vayan más allá de la simple elección de unos representantes.

Con base a las **unidades de análisis** de la presente investigación se puede concluir que en el aspecto de **formación democrática** los estudiantes tienen vacíos teóricos y prácticos en lo que se refiere a los conceptos de participación democrática y democracia. Por otro lado, también se observó que estos vacíos teórico-prácticos en la formación democrática influyen de manera directa en la toma de decisiones colectivas, lo cual en última instancia afecta la **convivencia escolar** de los estudiantes.

La primera técnica de recolección de información, brindó elementos importantes para resolver el primer objetivo específico, conocer las formas y concepciones de democracia que conocen los estudiantes. Como se mencionó anteriormente la mitad de los estudiantes no logran definir con eficiencia qué es la democracia y la mayoría de los que pueden dar una definición la reducen al ejercicio del voto.

La nube de palabras, muestra de igual manera la falta de bases teóricas para la

comprensión de la democracia más allá del ejercicio del voto; además se hace evidente la falta de espacios democráticos en los que los estudiantes puedan participar para tomar decisiones que les afectan y realizar ejercicios de reflexión y debate para la toma de dichas decisiones.

Por último, el árbol de problemas evidencia que la poca formación democrática, tanto de manera práctica como teórica, sumado a la falta de espacios democráticos en el aula de clase, desencadenan en una apatía o falta de credibilidad por este tipo de organización social

Se entiende, entonces, que la formación democrática es un aspecto clave en la construcción de canales de comunicación y acción por parte de cada miembro de la comunidad educativa, en especial una herramienta para que los estudiantes puedan sentar su voz con respecto a las situaciones cotidianas de la institución, por este motivo es imperante que la formación democrática de los estudiantes sea contundente y apunte a la construcción de competencias dialógicas, de organización y de argumentación.

El análisis de resultados de la aplicación de las técnicas de recolección de información anteriormente mencionadas, dan pie para algunas propuestas que buscan fortalecer los puntos débiles de la formación democrática que se evidencian. Estas propuestas son:

1. El fortalecimiento de competencias conceptuales de los estudiantes en lo que a formación democrática se refiere.

2. La implementación de actividades pedagógicas que busquen el fortalecimiento de competencias procedimentales (sobre todo en democracia participativa) en los estudiantes, con respecto al tema en cuestión
3. La creación de espacios democráticos participativos en el aula de clase.

CAPÍTULO 4: PROPUESTA, RESULTADOS Y CONCLUSIONES

4.1. PROPUESTA.

Cómo producto de este trabajo de investigación, se planteó una página web en la cual se recogen algunos elementos teóricos y prácticos suscitados en la investigación.

La página web consta de cuatro apartados; el primero, contiene elementos teóricos sobre el concepto de democracia participativa y el enfoque de democracia deliberativo agonista, además de una breve explicación sobre educación democrática; el segundo, recoge las características que debe tener el ciudadano bajo este enfoque y cuáles son las competencias que debe desarrollar la educación democrática en los estudiantes para que dichas características de ciudadano pueda alcanzarse; el tercer apartado corresponde a las estrategias pedagógicas propuestas para desarrollar las cinco competencias mencionadas en el apartado dos y por último

un apartado que da información sobre los investigadores.

Para hablar de las estrategias pedagógicas, se debe mencionar que cada una de ellas permite desarrollar las competencias democráticas definidas en el capítulo dos de este trabajo, estas competencias son: Argumentativas, comunicativas, éticas, en autonomía y socioemocionales. Se realizarán dos estrategias por cada competencia.

En las estrategias pedagógicas propuestas para el desarrollo de las competencias democráticas se encuentran:

-Monólogo-dramatización: en esta estrategia los estudiantes desarrollaran las competencias comunicativas a través de la realización de un monólogo sobre la democracia participativa con un títere.

-Creación de historietas: con la cual se pretende desarrollar las competencias comunicativas, desde la realización de una historieta los estudiantes hablarán sobre la

importancia de la amistad y el compañerismo en la democracia.

-Cuento-Reflexión: con esta estrategia se pretende desarrollar las competencias en ética y valores, para este propósito se utilizará la lectura del cuento el caballo en el pozo que

trata sobre la resiliencia y posteriormente los estudiantes realizaran una reflexión a modo de la continuación del cuento leído

-Foro asincrónico: Esta estrategia permite desarrollar las competencias argumentativas, los estudiantes deberán consignar su opinión acerca del diálogo en la resolución de conflictos.

-Cine Foro: A través de la visualización de una película, se les pide a los estudiantes debatir sobre la solidaridad y qué efectos tiene esta en la convivencia, esta estrategia permite trabajar las competencias argumentativas

-Club de lectura: Con esta estrategia se pretende desarrollar competencias en ética y valores, a través de la lectura del libro el principito en la cual se trabajan los valores como la amistad, la fraternidad y el amor, los estudiantes deberán consignar sus pensamientos sobre estos valores y cómo se ven reflejados en el libro a través de la lectura de dos capítulos por sesión

-Juguemos a los mimos: Esta estrategia sirve para desarrollar competencias en autonomía, a través del uso de la mímica los estudiantes deberán escenificar las responsabilidades que tienen tanto en el hogar como en el colegio

-Rescatando a un compañero: Esta estrategia permite el desarrollo de las competencias socioemocionales a través del trabajo en equipo. se requiere que los estudiantes utilicen su ingenio para rescatar al compañero que se encuentra dentro del círculo sin tocarlo directamente

-Bazar de las emociones: Con esta estrategia se desarrollan las competencias socioemocionales a través del reconocimiento y la representación artística de las emociones

-Creación de slogan: Con esta estrategia se desarrollarán las competencias en ética y valores, se requiere que los estudiantes planteen un slogan que permita el reconocimiento de una cualidad o valor en uno de sus compañeros

4.2. RESULTADOS.

La aplicación de las estrategias se realizó de forma favorable con los estudiantes del grado quinto del colegio parroquial San Judas Tadeo, obteniendo algunos resultados.

La **formación** teórica de la **democracia** se realizó con algunas de las estrategias, permitió que los estudiantes obtuvieran bases teóricas sólidas en cuanto a los conceptos de democracia participativa y participación democrática, esto permitió que se observa una comprensión más profunda de lo que significa la democracia y cómo las personas están implicadas en su construcción.

Por otro lado, el desarrollo de las competencias socioemocionales, argumentativas, éticas y en autonomía; permitieron que los estudiantes mejoraran sus habilidades en la resolución de conflictos y en la socialización con sus compañeros y profesores, lo cual demuestra una mejoría en la **convivencia escolar**.

Los estudiantes aprendieron a trabajar en equipo, a argumentar sus ideas y a asociarse en pro de intereses comunes, lo que les permitió una incidencia mayor en las decisiones tomadas en el aula de clase, lo cual demuestra que la **formación democrática** que se desarrolló con este proyecto no solo permitió mejorar las relaciones interpersonales (lo cual afecta positivamente la convivencia escolar) sino también apoderarse de los espacios decisorios planteados en el aula de clases de una manera asertiva, lo cual también permitió el mejoramiento de la **convivencia escolar**.

4.3. CONCLUSIONES.

- La manera en que se planteó el fortalecimiento de la democracia participativa en los

estudiantes del grado quinto en el colegio San Judas Tadeo, permitió que los estudiantes mejoraran su manera de relacionarse entre ellos y con los profesores y directivos, además de permitir el desarrollo de la libre asociación entre estudiantes con fines comunes para incidir en las decisiones en el aula de clase. Con base a esta apreciación se concluye que el proyecto de formación democrática es muy importante en los colegios, ya que al ser un proyecto transversal a todas las áreas del conocimiento permite el desarrollo de diferentes tipos de competencias como las mencionadas anteriormente, a su vez el desarrollo de estas competencias se convierte en un insumo que permite a los estudiantes mejorar la convivencia escolar e incidir en las decisiones institucionales de una manera asertiva.

- Los estudiantes demostraron que las formas de participación en la democracia participativa se reducían al hecho del voto, incluso en su mayoría la definición planteada para democracia participativa fue votar para elegir representantes. Sin embargo, luego de la intervención con este proyecto los estudiantes entienden que la democracia participativa es una forma de organización y asociación en base a intereses comunes y que se da antes y después de elegir representantes y con o sin ellos.

- Favorecer la democracia participativa desde la teoría y la práctica en los estudiantes permite crear una conciencia de los mismos en la toma de decisiones escolares así como

desarrollar competencias que permiten mejorar la convivencia escolar.

- La página web propuesta como producto, es un intento por desarrollar un plan de acción específico para la implementación del proyecto de educación democrática en la institución, con estas estrategias se pretende proporcionar herramientas a los docentes para la construcción del proyecto de educación democrática en las diferentes instituciones, empezando por el colegio San Judas Tadeo

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abreu, Jose Luis. 2014. El método de la Investigación. Daena: International Journal of Good Conscience 9(3). Diciembre. pp. 195-204, Recuperado de:

[http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9\(3\)195-204.pdf](http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9(3)195-204.pdf)

Belavi, Guillermina, F. Javier Murillo. Educación, Democracia y Justicia Social. 2016. Madrid, España. Recuperado de:

https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/671409/RIEJS_5_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Caro Arroyo, Sergio Luis. La educación democrática en el contexto de la deliberación y el agonismo político. Publicado en Cuadernos de filosofía Latinoamericana vol. 36, Nro. 113, Julio-diciembre de 2015. Bogotá, Colombia. Recuperado de:

<https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/cfla/issue/view/252>

Cuervo, J., Hernández y Ugarriza, J. (2012). El giro deliberativo en la democracia: Teoría

y evidencia empírica. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. Recuperado de:

<https://publicaciones.uexternado.edu.co/el-giro-deliberativo-en-la-democracia-teoria-y-evidencia-empirica-teoria-y-filosofia-politica.html>

Dewey, J. (1995). *Democracia y Educación*. Morata. sexta edición.

Duarte, J. (2005). *Dialnet*. Comunicación y convivencia escolar en la ciudad de Medellín, Obtenido de Revista Iberoamericana de Educación. Vol. 31, N°. 1, 2005, págs.137-166 Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1701233>

Dubreucq - Choris, M. título: Ovide Decroly. Fortuny Revista de Pedagogía, Madrid, España. Sin fecha.

<https://medull.webs.ull.es/pedagogos/DECROLY/decroly.pdf>

Freud, Sigmund. 1982, El porvenir de una ilusión. editorial SKLA, Bogotá, Colombia.

Galis, Noria Simó, Serra Salome y Bregue. Dimensiones, características e indicadores para una escuela democrática. Departamento de Pedagogía (2016). *Universidad de Girona. Cataluña*. Revista Estudios Pedagógicos XLII, Ni 3: 449-465, 2016. Obtenido de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5861691>

Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, P. (2017). Alcance de la Investigación. Recuperado de:

http://metabase.uaem.mx/bitstream/handle/123456789/2792/510_06_color.pdf?sequence=1

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (s.f.). Ley 1620 de 2013. Bogotá D.C, Colombia. Recuperado de

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1620_2013.htm

López Gil, María Aracelly. Aportes de la pedagogía activa a la educación. Genealogía, Plumilla Educativa: Vol. 7 Núm. 1 (2010)

<https://revistasum.umanizales.edu.co/ojs/index.php/plumillaeducativa/article/view/605/700>

Martelo Raúl, Iris Jiménez-Pitre y Luis Moncaris González: Guía Metodológica para el Mejoramiento del Desarrollo de Software a través de la Aplicación de la Técnica Árboles de Problemas. Inf. tecnol. vol.28 no.3 La Serena 2017

Medina C., Ana J. (2000). El legado de Piaget. Educere, 3(9),11-15. [fecha de Consulta 11 de noviembre de 2020]. ISSN: 1316-4910. Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=356/35630903>

Ministerio de Educación Nacional, 2015. Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Bogotá D.C. Colombia. Recuperado de:
https://cijuf.org.co/sites/cijuf.org.co/files/normatividad/2015/DECRETO%201075%20DEL%2026%20DE%20MAYO%20DE%202015_0.pdf

Ministerio de Educación Nacional. Sin fecha. Guía # 49. Guías pedagógicas para la convivencia escolar. Bogotá D.C, Colombia. Recuperado de:

<http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/Guia%20No.%2049.pdf>

Monterola Carlos, Tamara Otzen. Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. Int. J. Morphol., 35(1). 2017. Chile

Mouffe Chantall. En torno a lo político. 2010. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires

http://ffyl1.uncu.edu.ar/IMG/pdf/en_torno_a_lo_politico_chantal_mouffe.pdf

Mouffe Chantall. Democracia y pasiones: enfoque para la resolución de conflictos. Bogotá. 2015. Recuperado de:

<https://www.youtube.com/watch?v=jxDBI8Nq0C0>

Otero Ortega, Alfredo. 2018. Enfoques de investigación. Universidad del Atlántico.

Recuperado de:

https://www.researchgate.net/profile/Alfredo-Oterg-Ortega/publication/326905435_ENFOQUES_DE_INVESTIGACION/links/5b6b7f9992851ca650526dfd/ENFOQUES-DE-INVESTIGACION.pdf

República de Colombia. Constitución Política de Colombia (1991). *Secretaria del senado*. 31, diciembre, 2019. Obtenido de: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

República de Colombia. 1997. Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997. Bogotá D.C, Colombia. Recuperado de: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1425277>

Rodríguez Jiménez, Andrés. 2017. Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista EAN*, 82, PP 179-200. Recuperado de:

<http://www.scielo.org.co/pdf/ean/n82/0120-8160-ean-82-00179.pdf>

Rojas, C. (2007). Las personerías estudiantiles como espacios generadores de democracia participativa. Vol. 1, N°. 2, 2007, págs. 52-75 Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5386214>

Sampieri Hernández, Roberto. 2011. Metodología de la investigación. 6ta edición. Interamericana editores S.A. México

Sepúlveda, V. (2018). *valorauc*. La Escuela como Espacio Social Democrático, 2008. Obtenido de valores ética y desarrollo socioemocional: <http://valoras.uc.cl/images/centro-recursos/ValoresEticaYDesarrolloSocioemocional/Fichas/La-escuela-como-espacio-de-participacion-democr%C3%90%C3%9Dtica.pdf>

Torres, M., Salazar, F. G., & Paz, K. (2019). Métodos de recolección de datos para una investigación

Zapata Gordon, Augusto. Luis Fernando Morales Duque. Participación de la comunidad educativa en la construcción del proyecto educativo institucional. Medellín, Colombia. 2000

http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/7111/1/AugustoZapata_2000_comunidadeducativa.pdf

ANEXOS

Encuesta:

Nombre *

Tu respuesta

¿Se siente capaz de definir el concepto de democracia ? *

1 punto

- si
- No

¿Cuál es su definición de democracia? *

1 punto

Tu respuesta

¿Qué tipo de democracia cree que se da en Colombia?

1 punto

- Representativa
- Participativa
- En colombia no se da la democracia


¿Está de acuerdo con la forma como se da la democracia en Colombia? * 1 punto

- No estoy de acuerdo
- Muy poco de acuerdo
- Si estoy de acuerdo
- Bastante de acuerdo

¿Cree que la democracia es una herramienta que permite la construcción de una sana convivencia en las personas? * 1 punto

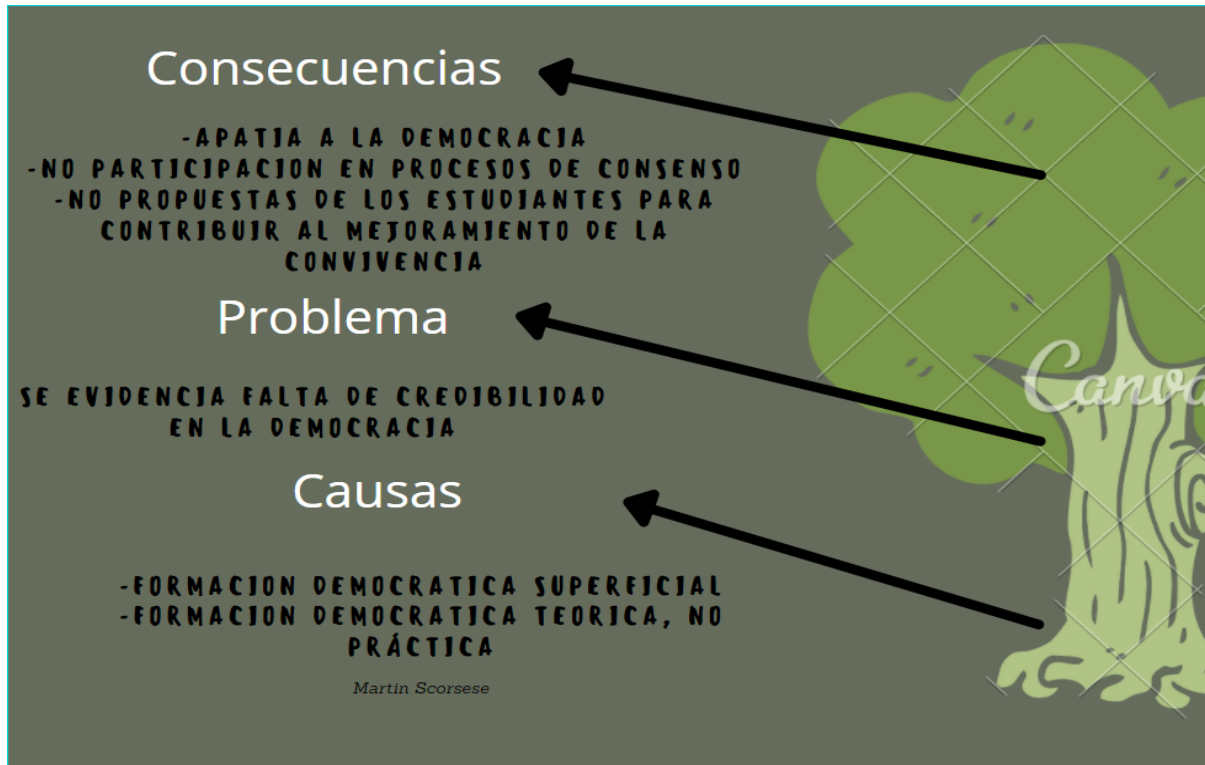
- Si
- No

Enviar

 Página 1 de 1

Borrar formulario

Árbol de problemas:



Padlet: (Recolección de información)

<https://es.padlet.com/juanbrand/6mull19dxxhn93hu>

La propuesta (página web):

<https://juanbrand9157.wixsite.com/my-site>

Planeaciones de las estrategias pedagógicas: